



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

La legitimidad de la democracia; la importancia de la participación electoral en México, enfoque en el año 2018.

**TRABAJO TERMINAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

LICENCIADA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

**DARIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
KARINA RENTERÍA HERNÁNDEZ**

Asesor:

Alfonso León Pérez

Ciudad de México

Junio del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
División de Ciencias Sociales y Humanidades

La legitimidad de la democracia; la importancia de la participación electoral en México, enfoque en el año 2018.

TRABAJO TERMINAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

DARIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
KARINA RENTERÍA HERNÁNDEZ

Alfonso León Pérez.

Dr. Ernesto Garmendia
Soto Reyes

Asesor

Profesor de seminario

Agradecimientos

Agradezco primeramente a mi amiga y compañera de Tesis, Karina, porque sin ella y el apoyo mutuo que tuvimos esto no sería posible; también agradezco a nuestro asesor de Tesis, Alfonso León Pérez, quien estuvo acompañándonos durante este proceso; asimismo quiero agradecer a mis compañeros y amigos, que estuvieron conmigo haciendo mejor y más bonita mi estancia en la universidad; a mis padres, hermanos y abuelos, que me han apoyado, cuidado y alentado en todo momento de mi vida; por último, pero no menos importante, le agradezco a mi pareja, que me apoyo y brindo amor, cariño, respeto y estabilidad, en esta etapa tan complicada y confusa. Le agradezco a todos ellos y a otras personas que se fueron alejando en el camino, por haber sido parte de una de las mejores etapas de mi vida. Gracias por el apoyo y cariño.

– Dariana González

De primer momento, agradezco profundamente el compromiso y entusiasmo de mi amiga y compañera de tesis, Dariana; asimismo de nuestro asesor Alfonso León Pérez, por la orientación y la paciencia durante este periodo. Gracias, porque sin ustedes este momento no hubiera sido posible.

De igual manera, agradezco el apoyo incondicional de mis padres, mi abuelo y mis hermanxs, gracias por estar en este proceso y motivarme día a día para lograr esto; de la mano de ellos, quiero agradecer a mi pareja que me ha entendido e impulsado durante mi desarrollo profesional. Gracias infinitas.

Por último, agradezco a todas aquellas personas que se han cruzado durante mi vida universitaria, gracias por los aprendizajes y las experiencias de vida.

-Karina Rentería.

Dedicatoria

“Dedico esta Tesis y mi carrera, con todo mi amor y mi corazón, a mis padres y mis abuelos, sobre todo a mi abuelo Francisco, que se que me cuida desde el cielo. Con mucho amor y cariño, su hija y nieta, Dari.”

“Quiero dedicar este logro a mamá y papá, las personas que admiro tanto en esta vida. Con todo mi cariño y respeto, esto es por ustedes. Karina.”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO	4
1.1 Dimensiones de la participación política	5
1.2 La participación electoral; como valor del sistema democrático	9
1.3 Las razones del abstencionismo	13
1.4 Las principales instituciones que promueven la participación electoral en México.....	18
CAPÍTULO 2. EL PAPEL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) Y SU RELEVANCIA EN EL PAÍS; ANÁLISIS DE LA JORNADA ELECTORAL DE 2018	22
2.1 La importancia del INE como árbitro electoral	23
2.1.1 La ciudadanía ejerciendo sus derechos electorales.	29
2.1.2 Elementos del proceso de la Jornada Electoral 2018.....	34
CAPÍTULO 3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN 2018; EL RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO.....	42
3.1 Los partidos políticos en México	43
3.1.1 Principales cualidades para mantener su militancia	51
3.2 Estrategias y factores del partido Movimiento Regeneración Nacional, en pro de la participación electoral.....	59
3.3 Análisis sobre la colaboración del INE y los partidos políticos en la promoción de la participación electoral.....	63
CONCLUSIONES.....	72
FUENTES.....	74

INTRODUCCIÓN

A través de los años, los procesos electorales se han consolidado gracias a la participación ciudadana, y con ello se ha fortalecido nuestra democracia. Asimismo, la sociedad mexicana se ha ido transformando y reorganizando de diferentes maneras, por ello, actualmente la ciudadanía en México se ha involucrado en los procesos de cada elección popular que se llevan a cabo en el país, empero a ello, la mayor parte de su participación la ejercen al momento de hacer valer su derecho al elegir a sus representantes, esto sin tomar en cuenta que, el actuar de una sociedad que participa activamente, genera cambios significativos en el Estado.

Es esencial tener claro que en el ámbito de la participación política votar en elecciones es muy significativo, ya que se eligen a quienes gobernarán y legislarán durante un período determinado. Pues, se incluye una serie de actividades relacionadas con los procesos electorales y políticos, como la promoción de la participación ciudadana, la observación electoral, el desempeño de funciones en el ámbito electoral o simplemente el mantenerse informado a través de los distintos medios de comunicación; sobre cuáles son las decisiones y temas que se discuten en nuestro gobierno.

Aun así, podemos observar que es en las votaciones de cualquier índole, cuando más participa la ciudadanía, sin embargo, es importante señalar que durante cada jornada electoral el número de votantes se ve reflejado de diferente manera, esto de acuerdo al cargo público que se va a representar, ya sea la presidencia, gobiernos municipales, estatales, locales, diputaciones, senadurías, etc. así como, las estrategias y mecanismos que implementan las principales instituciones que se encargan de organizar y participar el proceso electoral, en pro de la participación electoral.

Es necesario puntualizar que en una democracia, es de suma importancia que los derechos electorales de la ciudadanía sean cuidados y respaldados, logrando así que estos se ejerzan de manera segura y en condiciones de igualdad y equidad. En México se ha ido trabajando el garantizar la seguridad en los derechos electorales

de sus ciudadanos, logrando ya contar con árbitros independientes que ayudan a garantizar la autenticidad del voto, la efectividad de los derechos político-electorales de la ciudadanía en igualdad de condiciones, y también una competencia equitativa para los partidos políticos y las candidaturas. Asimismo, se ha impulsado e incluido la participación ciudadana en los procesos electorales, otorgándoles responsabilidad y funciones electorales.

En nuestro país, se ha logrado poco a poco tener diversos avances significativos en los procesos electorales, pues actualmente se han llevado a cabo jornadas electorales transparentes y con resultados más confiables. Esto es crucial pues los comicios son fundamentales para la democracia, ya que permiten que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y elegir entre diversas propuestas políticas para formar su gobierno.

Por lo anterior, es de nuestro interés desarrollar en el presente trabajo terminal, tres capítulos que nos describan la importancia que tiene la participación electoral en una elección presidencial, por ello, se tomará como referencia el proceso electoral de 2018. Durante el desarrollo de este trabajo podrán encontrar un capítulo dedicado a la conceptualización y desarrollo del término principal “Participación electoral”, donde se analizarán las dimensiones del mismo con definiciones y análisis de diversos autores, asimismo se aborda de manera descriptiva a las principales instituciones que promueven y garantizan la participación electoral en México.

En nuestro segundo capítulo, en el cual, se analiza la principal institución, que desempeña la función de garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana; el Instituto Nacional Electoral (INE); es éste se desarrollará un recuento histórico de las transformaciones por las que ha transitado a lo largo de los años (cambio de IFE a INE), se describirá la importancia que tiene como árbitro electoral, y de igual forma se identificaran los elementos que conforman a uno de los procesos más importantes para el ejercicio de la democracia; la jornada electoral 2018, pues recordemos que este proceso es el principal para ejercer los derechos electorales.

Como último capítulo, se analizará individualmente a los partidos políticos, se llevará a cabo una descripción del sistema de partidos y como se desenvuelven los partidos, se continúan con una puntualización de los componentes por los cuales se rigen los partidos políticos y una breve descripción de los tres partidos más poderosos en nuestro país, principalmente el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), quien ganó la elección de 2018, con su candidato Andrés Manuel López Obrador; así como, el Partido Acción Nacional (PAN), por su posicionamiento en segundo lugar de dicha contienda; y al Partido Revolucionario Institucional (PRI), aquel que en 2012, había logrado recuperar la presidencia y que en este proceso, se volvía a posicionar a un tercer lugar.

Además, se enfatizará en como dichos partidos, logran mantener a su militancia e incluso movilizar masas durante los procesos electorales, asimismo se podrá ver un breve análisis de los mecanismos que implementó MORENA y AMLO para ganar la preferencia de la mayoría de los electores, en dicha jornada electoral. Logrando darle un cierre a este capítulo, con un análisis sobre las dinámicas y acciones que realizaron en conjunto el INE y los partidos políticos, en pro de la participación electoral, e identificar si dichas acciones fueron suficientes para poder aumentar los índices de participación en México, durante el proceso electoral 2018.

Todo lo anterior, con la finalidad de mostrar la importancia que tiene la participación ciudadana en nuestro país y la de las instituciones que coadyuvan en el desarrollo de la misma.

CAPÍTULO I. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO

La participación electoral es uno de los pilares fundamentales de cualquier sistema democrático, ya que permite a los ciudadanos ejercer su derecho al voto y contribuir activamente en la toma de decisiones que afectan el rumbo de su país. En el caso de México, un país con una rica historia política y un sistema democrático en constante evolución, la participación electoral ha adquirido una relevancia cada vez mayor.

A lo largo de las últimas décadas, México ha experimentado importantes transformaciones en su sistema electoral, buscando fortalecer la participación ciudadana y asegurar la legitimidad de los procesos electorales. Desde la implementación de reformas políticas y electorales en la década de 1990, hasta la consolidación del Instituto Nacional Electoral (INE) independiente y autónomo; el país ha realizado esfuerzos significativos para fomentar la inclusión y promover la participación activa de sus ciudadanos en las elecciones. No obstante, a pesar de estos avances, la participación electoral en México aún enfrenta desafíos significativos, pues aun cuando la democracia electoral ha permitido la alternancia en el poder y ha brindado oportunidades para la representación de diversas voces, sigue existiendo una brecha entre el número de ciudadanos con derecho a votar y aquellos que realmente ejercen su voto en las urnas. Es claro que esta baja participación electoral plantea interrogantes sobre la legitimidad de los resultados electorales y el nivel de compromiso cívico de la sociedad mexicana.

Este primer apartado tiene como finalidad darnos una introducción a todo el trabajo terminal, pues es de suma importancia conocer los términos que se utilizarán en el desarrollo de este para tener la facilidad de lectura en el desarrollo del mismo, de igual modo, se busca lograr identificar cuál es la importancia de llevar a cabo una participación electoral por parte de los ciudadanos, por lo que, se explorará la participación electoral en México desde diferentes perspectivas y definiciones.

1.1 Dimensiones de la participación política

La participación electoral es tan solo una parte de un universo más amplio denominado participación política, por lo que, para poder entender, es necesario abordar conceptos como participación y participación política. En cuanto al primer término, el autor Latapí lo desarrolla de la siguiente forma; “participar significa tomar parte en algo, tener injerencia en alguna actividad junto a otros, pero sin capacidad para decidir o ejecutar, al aplicarse desde una perspectiva sociológica o política [...] le sobrevienen otras acepciones” (Latapí. 2005. Pág. 10). Por lo que comparte un significado de ser parte de algo, desde la comunicación, hasta la posible de decisiones, aunado a esto, Jaramillo, nos comparte una característica más de este término, pues nos indica que “*el hecho de participar varía de acuerdo al grado de intensidad, frecuencia, iniciativa y esfuerzo*” (Jaramillo. 2019. Pág.24). Asimismo, retoma la idea del Instituto Interamericano de derechos humanos, donde plantea que la participación política es en sí, “*un término más específico: comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad*” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2000: citado por Jaramillo. 2019. Pág.24). En general, podemos entender que la participación política es una forma de influencia y acción en la cual, las personas intentan cambiar o influir en el tipo de gobierno que existe en una sociedad, esto a través de acciones individuales o colectivas. Este tipo de participación es un componente esencial de la democracia y refleja el deseo de las personas de tener un impacto en las decisiones que afectan su vida y su comunidad.

Al mismo tiempo, la participación política se encuentra entrelazada a la democracia, esto es porque la misma se legitima por la posibilidad activa que tienen los ciudadanos de participar en el proceso de acontecimientos y decisiones políticas. Básicamente es necesario que en una democracia exista el camino de la participación, pues los ciudadanos en su conjunto son los responsables de su futuro y destino, eso implica influir en la dirección que debe tomar el país, a través de los

representantes políticos (llevar al poder por vía democrática a los representantes de las mayorías políticas). Continuando con el concepto, la participación política según Sánchez puede definirse como:

Cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos. Definida así la participación política, es evidente que dentro de ella tienen cabida desde aquellas conductas más convencionales y demandadas por el sistema, como el voto, etc., hasta aquellas otras que podrían ser calificadas como ilegales, violentas, etc. (Sánchez. 2000. Pág.4)

Por su parte Van Deth, nos puntualiza que existen características similares que utilizan los autores dentro de sus definiciones, por lo que, a pesar de enfatizar en diversos aspectos, hay cuatro puntos en los que suelen acordar:

la participación política hace referencia a la gente en su rol de ciudadanos y no como funcionarios civiles o políticos; b) la participación política es entendida como actividad (acción), el solo mirar la televisión o el declarar querer saber sobre política no constituye participación; c) las actividades definidas como participación política deben ser voluntarias y no producto de una orden dada por la clase dominante o alguna ley o regla; d) la participación política se relaciona con el gobierno y la política en sentido amplio y no se restringe a las acciones tomadas en el congreso o parlamento o el voto. (Van Deth. 2001. Citó Delfino, et. al. 2014. Pág. 26).

Por lo que, la participación política es entonces el conjunto de todas aquellas actividades políticamente correctas o incorrectas que realizan los ciudadanos, con el fin de influir en la vida política del país, en este conjunto de actividades entran desde organizaciones, grupo o asociaciones que tienen fines políticos, la asistencia a mítines o marchas/manifestaciones/protestas políticas, hasta la propia actividad de consumir información política a través de las múltiples redes y medios de comunicación existentes. Tomando esto en consideración, la participación electoral es solo una de las modalidades que conforman a la participación política. Por lo

tanto, podemos enfatizar que la participación electoral es entonces una combinación de todos los factores anteriormente mencionados, unos en mayor medida que otros. Por ello, Rubia y Garrido, definen la participación política como:

La actividad de los ciudadanos orientada a elegir a sus representantes y a designar, directa o indirectamente, a sus gobernantes. Por tanto, es la manifestación más visible del vínculo de los ciudadanos con el poder y con las políticas que sus representantes desarrollan a partir del mandato electoral. (Rubia y Garrido. s/f).

En ese sentido, la participación política se ha desarrollado como una constante del acceso al poder, pues a través del voto se puede ser parte de dicha actividad, así como, dar legitimidad a la democracia mexicana. Por ende, cada uno de estos aspectos se irán desarrollando a lo largo del presente trabajo.

Por tanto, durante el proceso de esta investigación identificamos que la forma más directa de ejercer la participación electoral es a través del voto en elecciones de cualquier índole, de igual forma identificamos que mediante el derecho constitucional y la regulación electoral podemos observar otra forma de reconocer lo que es la participación electoral, pues, en primera instancia es considerado como un derecho el cual se caracteriza por; ser constitutivo de la ciudadanía y ser un medio por el cual puede conformarse la voluntad general del pueblo y es característico de las personas físicas; es considerado como un derecho neutro que es caracterizado por la igualdad constitucional que hay en cada uno de los llamados a la participación en los comicios¹; es un derecho político, el cual se ejerce directamente mediante el voto, ya que, *“su ejercicio derivado se produce a través de las manifestaciones de voluntad de los órganos compuestos por los representantes de los ciudadanos, y de ejercicio periódico, puesto que exige la renovación de expresión de la voluntad de los ciudadanos”* (Carrasco. 2021.).

¹ Los comicios pueden denominarse un mecanismo mediante el cual los ciudadanos de un territorio o comunidad eligen por votación a sus representantes o cargos políticos.

Por lo que, básicamente la participación política es un derecho de la ciudadanía, que se constituye por ser neutro y político, y que es ejercido de manera directa por los ciudadanos al momento de votar en elecciones de cualquier índole política; mecanismo a través del cual los miembros de una comunidad eligen por votación representantes o cargos políticos.

Una vez identificados los dos conceptos principales de participación política y electoral, comenzaremos a definir al menos dos más que van incluidos dentro del proceso que se lleva a cabo para ejercer una participación electoral. Iniciamos con lo que es “*sentido de eficacia política*” la cual corresponde a la sensación que tienen los ciudadanos al sentir o pensar que la acción realizada a la hora de participar realmente puede afectar un proceso político. ¿Por qué es importante este término?, ¿Por qué se encuentra vinculado a la participación política?, bueno como vimos anteriormente dicha participación se genera al ejercer el voto, esta acción es realizada por los ciudadanos y la principal motivación o desmotivación que tienen para ejercerlo o no, es considerar que esta actividad realmente tiene alguna probabilidad de darles beneficios; el ciudadano tiene una alta posibilidad de votar si cree plenamente que su participación realmente hará una diferencia.

Contraparte de esto corresponde a sentir una impotencia y/o frustración política, que parte de la sensación de no sentir confianza alguna en el sistema de partidos² y la democracia, por lo que evitan votar porque consideran que su participación no influye en absoluto en el proceso político del país. Dicha contraparte de la participación electoral es denominada participación no electoral, según las ideas principales de Somuano (2003); podemos ver que esta actividad consiste también influir en los procesos políticos, pero por medio de las movilizaciones, manifestaciones o tomas de edificios realizadas por grupos de ciudadanos que comparten la misma problemática o visión, estas acciones en masa de manera

² Es el espacio de competencia con reglas legítimas entre los partidos políticos, dicho espacio se encuentra orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político.

directa desafían a las instituciones y el gobierno. Como podemos ver los ciudadanos que ejercen la participación y no participación electoral pertenecen al mismo grupo que en conjunto conforman a la democracia. En el siguiente apartado hablaremos más a fondo de la suma importancia que tiene ejercer la participación electoral.

1.2 La participación electoral; como valor del sistema democrático

En México, el derecho a emitir el voto de manera libre y secreta se encuentra estipulado en la máxima ley de la nación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reconociendo en el artículo 35, fracción I, que, “*son derechos de la ciudadanía: I. Votar en las elecciones populares*” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 35, Frac. I. 1917. Pág. 45.), con esto, permite que las y los ciudadanos puedan ejercer cierto poder y responsabilidad al momento de elegir a sus representantes y de este modo, intervenir en la toma de decisiones. Dada la importancia de este ejercicio, en el artículo 36, fracción III de la presente ley nos indica que, “*son obligaciones del ciudadano de la República: III. Votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley*” (CPEUM, Art. 36, Frac. III. 1917. Pág. 49). Esto con la finalidad de que sea garantizado el derecho a participar en elecciones, así como, “asegurar” el uso del mismo.

Por lo tanto, la participación electoral desempeña un papel fundamental dentro de las sociedades democráticas, pues cada vez más las y los ciudadanos buscan interactuar con sus representantes o con los que aspiran a serlo, a través de los diversos medios de comunicación, como las redes sociales, la televisión, los periódicos, revistas, radio, etc. Por ello, esta se debe visualizar como un elemento importante dentro de la participación política, ya que, en los momentos en los que la sociedad participa, decide a qué partido político o candidato independiente se le dará el poder, además de qué modificaciones normativas se pueden realizar mediante las consultas o qué proyectos se pueden aprobar, etc. Consecuente con lo anterior, esta participación asegura el cumplimiento de derechos político-

electorales, pero también las obligaciones que estos derivan. Por ello, Nohlen, D. (2004) afirma lo anterior, planteando que:

La participación electoral sigue siendo, por varias razones, la más importante:

1) La primera razón es de tipo sociológico: la participación electoral es la más democrática e igualitaria. Incluye la mayor cantidad de ciudadanos y, al mismo tiempo, garantiza la participación más igualitaria de los miembros de la sociedad.

2) La segunda razón es de índole política: la participación electoral es el más central de los canales de vinculación del electorado y de sus preferencias políticas con el poder que se manifiesta en su elección de los representantes y mandatarios ejecutivos.

3) La tercera razón es que a través de esta vinculación tipo entrada (input), toda la sociedad se vincula, o está afectada de forma vinculante, por el resultado (output); es decir la legislación, por un lado, y el desarrollo económico y social, por el otro, como producto en parte de las políticas llevadas a cabo por los gobernantes. (Nohlen. 2004. Pág. 140)

Dada la importancia que enfatiza el autor, se agregaría que ejercer el voto es un mecanismo que ayuda a fortalecer, consolidar y preservar el sistema político y a su vez, a las instituciones que se encargan de promover la democracia, teniendo como impacto directo el bienestar de la sociedad. En el caso de México y dada las circunstancias históricas que se han presentado, como el famoso dedazo, los posibles fraudes electorales, y finalmente, con la llegada de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)³ a la presidencia, se ha incrementado la participación electoral con una mayor intervención de ciudadanas y ciudadanos, esto antes, durante y después de cada elección presidencial, pues se necesita de ellos para darle credibilidad a las instituciones y distribuir las responsabilidades de la misma, ya sea desde un interés propio o al representar algún partido político; lo

³ Ganó por primera vez la presidencia de la República mexicana, con el candidato Andrés Manuel López Obrador.

anterior, con la finalidad de tomar una postura durante el proceso, así como, manifestar las demandas sociales, a través del voto. De este modo se busca equilibrar la participación de la ciudadana desde una edad específica y otros aspectos, en ese sentido, el autor Lutz, nos menciona que la libertad que tiene el ciudadano de ejercer su voto para poder elegir a sus futuros gobernantes es el resultado de cumplir con tres requisitos; constitucionales, judiciales y procesales.

a. Los constitucionales: corresponden a la obtención de la calidad de ciudadano y son; ser mexicano de nacimiento o por naturalización, ser mayor de 18 años y "acreditar un modo honesto de vivir".

b. Los judiciales: se refieren al hecho de no estar impedido de ejercer sus derechos por estar prófugo de la justicia, estar sujeto a proceso penal por delitos que merezcan una pena privativa de libertad, ser declarado incapaz por resolución judicial, y haber perdido la condición de vecino.

c. Los procesales: remiten al debido respeto de las reglas relativas al buen desarrollo de la votación, y son: no presentarse intoxicado, ebrio, embozado, armado, ni afectado de sus facultades mentales (Lutz. 2005. Pág. 798).

Por ello, ser libres de votar es la característica principal que tiene el derecho de participación electoral, y es algo que los ciudadanos debemos de utilizar y tener siempre presentes. Es importante recordar que, no es legítimo que una persona obligue a otra a votar por algún representante por el cual no quiere, sin embargo, esta es una situación que llega a ocurrir en los lugares rurales del país, del mismo modo ocurre la corrupción y el pagar a la población para votar por un representante que muchas veces ni siquiera conocen. Asimismo, Chuaqui, comparte una idea similar estableciendo que, *“la participación electoral es una de las expresiones más elementales de nuestra condición ciudadana puesto que, en una democracia representativa, provee la oportunidad para indicar nítidamente nuestras preferencias y voluntades políticas”*. (Chuaqui. 2007. Pág. 187); En este sentido, se ve reflejada la importancia de tener representaciones equilibradas dentro del sistema, ya que estas nos ayudaran a tener resultados y observaciones que sean confiables.

Así, es importante resaltar que el país estuvo bajo el régimen del PRI por más de 70 años consecutivos, en donde este cada vez se iba fortaleciendo como partido hegemónico, esto como consecuencia de que la participación ciudadana era condicionada por puestos de trabajo en el sector público, principalmente. Por lo que, en la actualidad, participar en elecciones presidenciales significa, la acción más importante que puede realizar un ciudadano o ciudadana; con ello, se estaría determinado el rumbo de México por los siguientes seis años.

No cabe duda de que el participar activamente es de suma importancia para la democracia, siendo que los investigadores Luis Salazar y José Woldenberg afirman con acierto que:

La institucionalidad democrática, para su propia reproducción, necesita que los ciudadanos participen en los asuntos que se ventilan en la esfera pública. Sea por la vía electoral, de la participación partidista o social, o de las campañas de diferente tipo, la democracia supone una participación ciudadana recurrente. (Salazar y Woldenberg. 1997. Pág. 72).

Por consiguiente, se determina que contar con ciudadanas y ciudadanos que estén interesados en la participación electoral permite incrementar los niveles de confianza a las instituciones que se encargan de fortalecer la democracia, así como, dar apertura a una mejor organización entre hombres y mujeres que permita mantenerlos informados para tomar decisiones de manera responsable, y de esta forma, mantener e incrementar los espacios y mecanismos para seguir expresándose libremente a través de las urnas. Cabe señalar que, mantener activa la participación electoral en un país como lo es México, mejoraría la democracia en su totalidad y permitiría tener una sociedad que en conjunto pueda exigir derechos y servicios de calidad. Por otra parte, la participación electoral, gracias a las leyes, normas y reglamentos, busca darle un valor esencial a la población para que puedan ejercer su derecho al voto de manera independiente, libre y secreta.

Así también, Abreu, nos dice que, *“votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la Democracia: universalidad e igualdad”* (Abreu. 2008. Pág. 1). Sin embargo, este ejercicio también nos permite tener voz y ser escuchados; es decir, el ejercicio trae como consecuencias externalidades positivas que consisten en mejorar la calidad de vida de toda una nación.

Con todo lo anterior, es importante destacar qué se ha conseguido con la participación electoral al emitir el voto, pues en cada elección, los números representan poder. Por eso, entre estos se encuentra minimizar el nivel de abstencionismo que se puede presentar en cada elección, facilita a los nuevos o pequeños partidos ganar curules en la cámara alta y baja, además, gana el candidato con más y mejores propuestas, hace más visible el poder de la ciudadanía, incentiva a la población más joven a tener una mejor educación cívica e interesarse en temas políticos, asegura las exigencias de la ciudadanía, fomenta a tener u originar nuevos mecanismos de participación electoral para la toma de decisiones, y sobre todo, refuerza la parte social para integrarse a proyectos, acciones, formas, entre otras, que tengan un impacto en pro de la ciudadanía. Es decir, encontrar una mejor representación en nuestros gobiernos.

1.3 Las razones del abstencionismo

El no participar se ha convertido en un sinónimo de abstenerse, el cual según Flórez identifica como; *“la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello [...] Es un indicador de la participación”* (Alcubilla. 2000. Citado por Flórez. 2011. Pág. 161), por lo que, en temas de participación electoral, hacemos referencia a este término como la conducta de no votar en elecciones de cualquier índole, el cual es considerado como un fenómeno electoral cuantitativamente significativo, criticado y descalificado. Principalmente en países que cuentan con sistemas electorales representativos y que han creado herramientas y mecanismos para que

sus ciudadanos puedan ejercer este derecho de una manera eficiente y a su vez eficaz.

Para fines de la presente investigación es importante distinguir entre abstencionismo político y electoral, donde López, nos dice que, en cuanto al primer término, *“se refiere a situaciones que afectan directamente al ser humano y que son resueltas por la colectividad conforme a ciertos procedimientos deliberativos y preestablecidos en un sistema político determinado”* (López. 2013. Pág. 57). Sin embargo, para el segundo, Garza, nos menciona que, *“sólo queda como referente estadístico que enmarca el fenómeno más amplio de la apatía participativa, pues sólo muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto”* (Garza. 2010. Pág. 259). De manera muy general podemos identificar que ambas definiciones tienen características particulares, por lo que, analizarlos por separado puede proporcionar una comprensión más completa de los desafíos y las actitudes hacia la participación política en una sociedad. Tomando esto en consideración y para terminar de distinguir entre un concepto y otro, Flórez, nos define perfectamente la diferencia, haciendo mención de que:

La participación y el abstencionismo electoral se manifiestan cuantitativamente, mientras que la participación y el abstencionismo político son más bien cualitativos. Lo importante de ello es evidenciar que el abstencionismo electoral es, finalmente, una cifra difundida por un organismo electoral oficial, un dato estadístico que busca diferenciar claramente entre aquellos ciudadanos que votaron y los que no lo hicieron. (Flórez. 2011. Pág. 161).

Por ende, el abstencionismo, así como, la participación electoral, son dos niveles cuantificables que siempre se encuentran presentes en los comicios, claramente estos niveles o grados cambian durante cada elección, ya que existen diversos factores sociales, culturales, políticos e históricos que influyen en la conducta de la ciudadanía a la hora de participar.

El abstencionismo electoral es calculado a través de la diferencia que existe entre la lista nominal oficial y el número efectivo de votantes, tenemos que aclarar que pertenecer a la lista nominal te convierte en "elector" y el ejercer el voto te convierte oficialmente en "votante", antes de continuar manejando ambos conceptos es necesario dar una explicación de cada uno, por lo cual, utilizaremos la definición que nos brinda Moreno:

La diferencia conceptual que haremos entre un elector y un votante es simple: un elector cumple con todos los requisitos de ciudadanía y edad para ser elegible a votar; además, podemos añadir que está registrado en el padrón electoral, lo cual lo hace un votante de jure. El votante de facto no sólo cumple con esos requisitos, sino que además asiste a emitir su sufragio el día de la elección, es decir, hace su voto válido. (MORENO. 2015.)

Como se mencionó anteriormente, el nivel de abstencionismo presente en cada elección es calculado con la lista nominal y el número de votantes, sin embargo, a pesar de ser calculado con ayuda de datos oficiales, siempre existe un margen de error presente en cada porcentaje calculado. Puesto que, los mismos solo nos indican qué cantidad de electores votaron y que cantidad no, pero no se evalúa qué porcentaje de electores realmente no quiso emitir su voto y que tantos simplemente no lo pudieron emitir.

Por lo anterior, es importante hacer énfasis en que existen diversos factores que nos ayudan a comprender este margen de error presente durante cada proceso, dichos factores que no son cuantificados, pero se encuentran presentes y afectan la confiabilidad del censo emitido después de cada elección, algunos de esos factores son los siguientes:

1. la población que tiene derechos políticos, pero los ha perdido por ser privados de su libertad;

2. la población que nunca ha gozado de sus derechos por tener problemas relacionados a alguna enfermedad mental;
3. la población que tiene problemas administrativos un ejemplo sería con los comprobantes de nacimiento de las personas mayores de edad en el medio rural;
4. el analfabetismo;
5. la movilidad o accesibilidad que puede llegar a dificultar la participación electoral en las zonas rurales;
6. la población que no obtuvo la información necesaria, etc.

Por otra parte, se encuentra el grupo de ciudadanos libres que deciden no votar; ya que, el abstencionismo también se conforma de la conducta individual de cada ciudadano al decidir libremente por no votar, se puede decir que el abstencionismo es natural en un país democrático, ya que a pesar de que votar es una obligación estipulada en la Constitución, el ciudadano finalmente es libre de decidir si quiere emitir el voto o no. Teniendo esto en cuenta, podemos ver que el investigador Crespo, opina que:

El abstencionismo es hasta cierto punto natural. En realidad, la mayoría de los ciudadanos en las democracias tiene pocas motivaciones para asistir a las urnas, incluso cuando el costo de hacerlo es menor. Por un lado, a la gran mayoría de los ciudadanos no les interesa la política como prioridad; otras actividades e intereses ocupan su atención antes que la política. (Crespo. 1997. Citado por Lutz. 2005. Pág. 805-806)

Como se puede observar, el abstencionismo electoral se propicia por diferentes causas, situaciones y motivaciones. Lutz, dentro de su artículo *La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México*, publicado en 2005, nos indica que existen 4 tipos de abstencionismo electoral; 1. abstencionismo convencido; 2. abstencionismo ocasional; 3. abstencionismo técnico o estructural; y

el 4 abstencionismo invisible. Los cuales a continuación serán explicados brevemente.

1. **Abstencionistas convencidos:** se considera el núcleo duro de todos los abstencionistas, aquí se encuentran todos los ciudadanos que tienen motivos personales para no votar y dichos motivos se han mantenido a través del tiempo. Dichos ciudadanos tienen una opinión negativa de los partidos y del gobierno, esa opinión se refuerza con el paso del tiempo convirtiéndose ahora en un principio o costumbre, por lo que este tipo de abstencionistas no aceptan cambios en su conducta electoral, aun cuando el entorno político sea bueno o estimulante para los electores.
2. **Abstencionistas ocasionales:** aquí se encuentran los ciudadanos que calculan el costo beneficio al emitir su voto, consideran cuestiones como; ver su beneficio económicamente desde de ganar cierto candidato; el nivel de importancia de la elección; el desempeño que se tuvo en campañas. Son los electores que no saben por quién votar o que no se pronuncian.
3. **Abstencionistas técnicos o estructurales:** son todos aquellos ciudadanos electores que no ejercen su voto por razones de fuerza mayor; electores que de viaje, que se encuentran enfermos, que no se encuentran en su distrito electoral o a los cuales les ocurre una contingencia y eso les provoca no ejercer el voto.
4. **Abstencionistas invisibles:** esta tipología se conforma de los ciudadanos que, por alguna razón, no están registrados ni en el padrón electoral ni en la lista nominal, son mexicanos y mexicanas que gozan de sus derechos políticos pero que no poseen su credencial de elector
5. , por lo que, no se encuentran contabilizados al momento de evaluar la participación ciudadana en los comicios.

Por lo qué, el abstencionismo no puede ser considerado directamente como la cantidad de ciudadanos electores que decidieron no ejercer su voto, pues como acabamos de ver, el ejercicio de no votar ocurre por múltiples cuestiones, recordemos que no podemos englobar a todos los no votantes en un mismo grupo.

Sin embargo, una de las consecuencias de la no participación electoral refleja una nación que no confía en sus instituciones y en sus representantes, por lo tanto, se limitarían a participar en actividades de la misma índole. En conclusión, el abstencionismo electoral en México es un fenómeno complejo que involucra diferentes motivaciones y circunstancias individuales y estructurales. Si bien es cierto que la participación electoral es un derecho ciudadano y una obligación establecida por la Constitución, el abstencionismo es una opción libre que los ciudadanos pueden ejercer.

El abstencionismo electoral refleja una falta de confianza en las instituciones y representantes políticos, lo cual plantea un desafío para fortalecer la democracia en México, por lo que, es necesario fomentar la educación cívica, promover la transparencia y la rendición de cuentas, así como garantizar un sistema electoral inclusivo y accesible; asimismo, se requiere una mayor atención a los distintos segmentos de la población que enfrentan barreras para participar. En última instancia, la participación electoral es un factor fundamental para el funcionamiento de la democracia y la representatividad del sistema político, por lo que, promover una participación activa y consciente de la ciudadanía es esencial para construir una sociedad democrática y participativa, formar un medio donde se respeten los derechos político-electorales de todos los ciudadanos mexicanos. Tomando esto en cuenta pasaremos al siguiente apartado donde hablamos específicamente de las instituciones que promueven la participación electoral en nuestro país.

1.4 Las principales instituciones que promueven la participación electoral en México

México es un país que cuenta con diversos mecanismos de democracia directa, entre estos encontramos, la revocación de mandato, referéndum, plebiscito, entre otros; los cuales, permiten cada vez más que la ciudadanía pueda interactuar y manifestar sus opiniones de los funcionarios públicos, ante las instituciones correspondientes; sin embargo, una sociedad en constante cambio, requiere mecanismos que den solución a sus demandas, por ello Carrillo, identifica que en

general, “la democracia requiere una innovación constante en el repertorio de mecanismos que permiten a la ciudadanía tener influencia en los asuntos públicos y control sobre la autoridad política” (Carrillo. 2022. Pág. 3); sin embargo, para los ejercicios de elección popular, existen instituciones y asociaciones civiles que se encargan de promover al electorado antes, durante y después de cada jornada.

Las instituciones que desempeñan un papel clave en la promoción de la participación electoral en México abarcan una variedad de actores y organizaciones; dichas instituciones, con sus respectivas responsabilidades y funciones, desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia mexicana y en asegurar que los ciudadanos puedan ejercer plenamente su derecho al voto. Como podemos ver, existen diversas instituciones como lo es; el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los partidos políticos.

A grandes rasgos podemos decir que; el INE, como institución autónoma e independiente, se encarga de organizar, supervisar y vigilar los procesos electorales; lo que implica responsabilidades como la elaboración del padrón electoral, la promoción del voto, la capacitación de funcionarios de casilla y la fiscalización de los gastos de campaña; en el caso del TEPJF, tenemos que funge como máxima autoridad judicial en materia electoral; tiene la función de resolver controversias y conflictos durante los procesos electorales, velando por el respeto a los derechos político-electorales y la legalidad en las elecciones; en cuestión de organizaciones de la sociedad civil, estas también desempeñan un papel vital al promover la participación electoral, dichas organizaciones muchas veces se dedican a áreas como la capacitación cívica, la observación electoral, la promoción del voto, la vigilancia ciudadana y la incidencia política. De manera sintética se puede decir que contribuyen a generar conciencia ciudadana, educar a la población sobre la importancia de participar en las elecciones y garantizar la transparencia y la democracia en los procesos electorales; por último, los partidos políticos representan la vía de acceso al poder público en nuestro país, aun cuando existen las candidaturas independientes, estos son los que predominan en las elecciones

populares, gracias a la identidad que han creado a lo largo de su trayectoria y de los intereses, proyectos e ideologías que representan.

Como podemos ver existen diversas instituciones que se encargan de promover, cuidar y fortalecer la participación electoral de los mexicanos, sin embargo, durante este trabajo se estarán estudiando y analizando dos de las principales instituciones, que desde nuestra perspectiva son las más fundamentales en nuestro país democrático. Tomando ello en consideración, se estará analizando, por un lado, al Instituto Nacional Electoral (INE), quien es considerado como el árbitro en cada proceso electoral, así como, a los partidos políticos, los cuales son los principales interesados en ocupar un cargo dentro de la administración pública mexicana. Cabe destacar que estas fungen como instituciones que influyen en el concepto de democracia, así como, en la medición de la misma; sin embargo, no abarcan en su totalidad a lo que realmente representa la democracia mexicana. De este modo, Schedler y Sarsfield, precisan que:

Dentro del consenso democrático-liberal que se ha asentado en la ciencia política comparada durante las últimas décadas, la democracia se define por medio de un reducido conjunto de instituciones políticas. En un nivel mínimo, la democracia exige competencia multipartidista y el imperio de la ley. La primera entraña elecciones regulares, inclusivas, competitivas y equitativas; el segundo exige libertades políticas y civiles, así como límites constitucionales en el ejercicio del poder. (Schedler y Sarsfield. 2009. Pág. 127)

Actualmente, México se caracteriza por ser un país multipartidista, entre estos podemos encontrar al Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde (PV), Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Movimiento Ciudadano (MC), mismos que a través de las campañas previas a cada elección son los que buscan incentivar a la ciudadanía, para obtener a cambio el voto, entendiéndose como una forma de expresarse y manifestar el músculo político

de cada partido. Pues de acuerdo con Bobbio, los verdaderos partidos políticos son aquellas:

organizaciones que surgen cuando el sistema político ha alcanzado un cierto grado de autonomía estructural, de complejidad interna y división del trabajo que signifique, por un lado, un proceso de formación de las decisiones políticas en la que participan varias partes del sistema, y por otro lado que entre estas partes estén comprendidos, teórica y efectivamente, los representantes de aquellos a los que se refieren las decisiones político. (Bobbio. 1981. Pág.1)

Lo anterior, refleja un panorama de pluralidad en el sistema mexicano de partidos, misma que ayuda a fortalecer la democracia a través de ejercicios ciudadanos; es por ello, que son uno de los actores más importantes para la razón política de nuestro país. Es importante hacer hincapié en que cada partido busca una identidad para captar a la mayor población posible.

Es de suma importancia estudiar y analizar el papel de estas instituciones, pues esto es fundamental para poder comprender y fortalecer la democracia en México. Por lo anterior, en los siguientes dos capítulos se estará profundizando el papel que juega el INE y su relevancia en las elecciones de 2018, posteriormente abordaremos a los partidos políticos y sus quehaceres para seguir siendo parte de la ciudadanía.

CAPÍTULO 2. EL PAPEL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) Y SU RELEVANCIA EN EL PAÍS; ANÁLISIS DE LA JORNADA ELECTORAL DE 2018

El Instituto Nacional Electoral (INE), es una institución fundamental en México, encargada de organizar y supervisar los procesos electorales en el país. Su relevancia es evidente, ya que es responsable de garantizar la equidad, transparencia y legalidad de las elecciones, asegurando que los ciudadanos puedan ejercer plenamente su derecho al voto y participar de manera activa en la vida política.

En el año 2018, México vivió una jornada electoral histórica, en la que se eligieron múltiples cargos públicos, incluyendo la Presidencia de la República, gobernadores y legisladores; esta elección se caracterizó por ser una de las más grandes y complejas en la historia del país, en términos de participación ciudadana y de la importancia de las decisiones políticas que se tomarían.

En este apartado, se realizará un breve recuento histórico del Instituto Federal Electoral (IFE) y su transición al INE, asimismo, nos enfocaremos en analizar el papel que tuvo el Instituto y su relevancia en la jornada electoral de 2018; examinaremos cómo desempeñó su función como árbitro imparcial, organizando y supervisando el proceso electoral, y asegurando que se cumplieran los principios fundamentales de la democracia; exploraremos los retos y desafíos que enfrentó el INE en ese año; como la gestión de la logística para la instalación de casillas en todo el país, el combate a la desinformación y la protección de la integridad del proceso electoral frente a posibles irregularidades.

A grandes rasgos, se realiza un análisis de las funciones y estrategias que puso en marcha esta institución, así como identificar los mecanismos que se ejecutaron en pro de la participación electoral, en la jornada electoral de 2018; con el fin de poder comprender mejor la importancia de contar con instituciones sólidas y confiables para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

2.1 La importancia del INE como árbitro electoral

Desde 1824 con la llegada de Guadalupe Victoria a la presidencia de la República, México no contaba con un órgano que se encargará de planificar, estructurar y celebrar elecciones populares de cualquier índole, ni mucho menos se pensaba que pudiera existir una institución que realizaría estas actividades y que además gozaría de autonomía, ya que, esto se llevaba a cabo de la siguiente manera:

la organización de las elecciones en México estaba a cargo de los alcaldes y los jefes políticos locales y regionales, quienes de manera discrecional imponían prácticas y reglas particulares que evidenciaban la enorme inequidad y ausencia de transparencia en los procesos electorales en México. (Martínez. 2012. Pág. 36)

Tras el descontento de las y los mexicanos, en 1990 el país se enfrentó a una crisis social, política y democrática, hechos que orillaron al entonces presidente priísta Carlos Salinas de Gortari⁴, impulsado por actores sociales, a crear al Instituto Federal Electoral (IFE), pues como lo definen North, y Bárcena, *“las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”* (North, y Bárcena. 1993. Pág. 13). Con ello, se estarían acondicionando las reglas para llevar a cabo las elecciones federales, estatales, locales, etc. generando así, el primer cambio significativo al sistema político y electoral mexicano, pues:

Como resultado de las Reformas realizadas a la Constitución en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordena la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que dé certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales. (Instituto Nacional Electoral, [INE], 2023)

⁴ Presidente de México de 1988 a 1994.

Esta reforma y la creación del IFE, representaba un paso hacia la democracia del país, donde la credibilidad hacía la institución por parte de las y los mexicanos volvía a tener significado, pues esto dio acceso a que nuevos partidos políticos llegaran al poder, creando alternancia en distintos municipios y Estados, con ello, se abría la posibilidad de obtener una representación proporcional en la cámara alta y baja. Sin embargo, esta etapa se puede visualizar en dos períodos, tal y como lo identificó Norzagaray:

uno, el que viene de finales de 1977 y tiene como momento estelar las elecciones presidenciales de 1994, donde el PRI conquista por última vez en forma consecutiva la Presidencia de la República; la otra, más limitada, pero igual o mayormente trascendente, supone la derrota del PRI y el inicio de la etapa de la alternancia en la primera magistratura del país. (Norzagaray. 2003. Pág. 16)

Después de que el entonces candidato electo, Ernesto Zedillo Ponce de León se enfrentara por primera vez a una nueva institución que contara con un marco electoral distinto al que anteriormente se desempeñaba, su obtención del triunfo gozó de certeza, misma que afectaba directamente al IFE como institución que se desempeñara como árbitro electoral, pues realmente después del asesinato de Luis Donaldo Colosio, quien era candidato con mayor preferencia para ganar la presidencia de la república mexicana, por el mismo Partido Revolucionario Institucional, había dejado un vacío en la sociedad, el cual, Ernesto Zedillo no había logrado crear ese vínculo afectivo con la sociedad. Con ello y a poco tiempo de su creación de este instituto, ya comenzaba con un riesgo de credibilidad institucional. Este sentir de la ciudadanía hacía su gobierno y el IFE, fue decisivo para que:

En 1996, durante el sexenio presidencial de Ernesto Zedillo (1994-2000), se llevó a cabo la última reforma en materia electoral de los 90. La reforma de Zedillo puede verse como una de las más profundas, junto con la de José López Portillo en 1977, ya que trató de reforzar el carácter autónomo del Instituto Federal Electoral al deslindarlo totalmente del Poder Ejecutivo,

dejando la cuantificación del voto y calificación de las elecciones en manos de los consejeros ciudadanos. (Rodríguez y Ahumada. 2022. Pág. 124).

Esta reforma representaba un avance democrático más consolidado, pues el Instituto dejó de tener subordinación ante la presidencia, hecho que limitaba las atribuciones que las instituciones gubernamentales podrían ingerir sobre la misma. De igual modo, permitió que se fuera eliminando la sobrerrepresentación a través del partido hegemónico, el PRI. Esto también permitió la competitividad entre los diferentes partidos políticos, para que pudieran acceder al poder.

Cabe destacar que, tanto en México como en todos los países del mundo, la población va cambiando de manera constante y con ello sus demandas sociales; la forma en que el Estado busca satisfacer las mismas; el modo de organización; las limitaciones y derechos; etc. Para ello, se busca la creación de nuevas instituciones, o bien, sus respectivas modificaciones, mismas que dan paso a dar soluciones a estas demandas ciudadanas.

En el ámbito electoral, las y los ciudadanos mexicanos exigían este cambio, dado que varios actores sociales hacían énfasis en temas de corrupción, favoritismo, dedazos, uso de recurso público de manera ilícita, etc. y con ello la falta de democracia; hechos que cada vez intensificaban su demanda para reformular a estas instituciones e incluir a la ciudadana. Es por ello que, después de este gran logro para la vida democrática del país, el IFE tuvo a la encomienda de organizar y estructurar las elecciones, dejando de lado las preferencias partidarias, con la finalidad de garantizar procesos imparciales hacia algún partido político, en especial al PRI. Por ello, durante las elecciones presidenciales de los años 2000, 2006 y 2012, el IFE:

Convocó a la auditoria ciudadana; es decir, a que los ciudadanos que así lo desearan pudieran acudir a verificar si sus datos estaban correctamente asentados en las listas del padrón electoral, uno de los instrumentos tradicionalmente más cuestionados por los partidos, en particular, de la oposición. (Assad. 1999. Pág. 6)

Con esto y otras actividades, esta institución buscaba la confianza de la ciudadanía, pues este es un elemento básico que sirve como incentivo para evitar el abstencionismo electoral, al menos disminuyendo un factor de todos aquellos de los que se compone. Sin embargo, como institución no contaba con la coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), quienes se encargaban de *“la organización de las elecciones en su entidad federativa para la designación de gobernadores, diputados locales, alcaldes, integrantes de los ayuntamientos, Jefe de Gobierno”* (Canal del Congreso. s/f), al tener distribuidas las responsabilidades en estos temas, existía un gran reto para garantizar el derecho al voto, así como, generar los niveles de confianza para darle credibilidad a los resultados obtenidos en cada elección.

En consecuencia, la última elección presidencial a cargo del IFE, fue la de 2012 en la cual se seleccionaría al sucesor del presidente en turno, Felipe Calderón Hinojosa, candidato electo que encabezó un proyecto panista. Con esto el IFE a través del acuerdo CG265/2011, publicado el 25 octubre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, *dio a conocer el “acuerdo del consejo general del instituto federal electoral por el que se aprueba el calendario integral del proceso electoral federal 2011-2012.”* Y por consiguiente el acuerdo CG266/2011, en el cual se daba a conocer el *“Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 (PIPEF)”*, que se caracterizaba por ser:

Un instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral Federal, en el que se establece el Mapa Estratégico, el macro proceso, subprocesos, diagramación y documentación de los mismos, sus objetivos, proyectos e indicadores con los cuales será posible dar seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos y metas del Proceso Electoral Federal. (PIPEF. 2011)

En términos generales, dicho plan cumplió parcialmente con sus objetivos, ya que se lograron llevar a cabo las elecciones de 2012, en la cual se eligieron a senadores, diputados federales y al presidente de México, así también, hubo una repartición de poder entre los distintitos partidos políticos. Sin embargo, esta elección tuvo fuertes

críticas ante el IFE y cierta fractura con la sociedad, pues ésta criticaba al candidato priista ganador, Enrique Peña Nieto, por un posible fraude electoral, que aunque nunca se pudo comprobar, el discurso de oposición marcó esa elección como ilegítima.

No obstante, estas fuertes críticas a la institución dieron pie a que la organización y seguimiento de las elecciones en el país, se centralizaran en una nueva autoridad electoral, denominada Instituto Nacional Electoral, pues:

La reforma constitucional en materia política-electoral, publicada el 10 de febrero de 2014 rediseñó el régimen electoral mexicano y transformó el Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral. (Instituto Nacional Electoral. (INE. 2023)

Por tal motivo, esta nueva institución gozaba de nuevas facultades a nivel nacional, con la finalidad de brindar certeza, legalidad e imparcialidad a las elecciones estatales, nacionales y federales. Mismas que incentivan la participación ciudadana, desde la selección de los consejeros, la fiscalización de los partidos políticos, la participación durante las elecciones al ser representantes de casilla, la capacitación en materia electoral, etc.

Dada la importancia de este órgano y con la finalidad de no quebrantar la autonomía con la que había gozado desde años atrás, en el artículo 41, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refuerza esta independencia, pues menciona que:

El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima

publicidad y objetividad serán principios rectores. (*CPEUM*. Art. 41, Frac. V, Apartado A. 1917. Pág. 52)

Por ende, estas características han permitido que el INE cumpla con sus funciones antes, durante y después de cada elección popular, garantizando en todo momento la legalidad de las mismas a través del derecho con el que gozan los ciudadanos. Pues, desde su autonomía el ahora INE, ha llevado a cabo elecciones que han permitido la alternancia y competencia de partidos políticos, ante los distintos cargos públicos que se eligen en distintos periodos. Este órgano es una importante vertiente para la democracia de México, ya que a través de ella se da voz a la ciudadanía, donde no solo se ve reflejado en la elección de cargos populares, sino también en los ejercicios de revocación de mandato, el plebiscito, las candidaturas independientes, etc.

Empero a ello, se debe de valorar en qué términos se encuentra México, tanto en temas de democracia, así como en la importancia que se le da a este árbitro electoral, puesto que, a pesar de las diversas reformas que se han hecho al sistema electoral mexicano, se visualizan brechas que pueden afectar la participación electoral. De primer momento, se visualiza que:

dada la experiencia y el conocimiento de los actores políticos, la creencia de los ciudadanos es que el árbitro es fundamental para el proceso democrático electoral. Se espera que él sea confiable, eficiente y responsable en la medida en que su actuación determinará la legitimidad del resultado de las elecciones, y, por tanto, el rumbo político de la nación. (Cisneros-Tirado, Espinosa, y Arias. 2020. Pág. 6).

Para el caso de los mexicanos que depositan la confianza en un órgano que goza totalmente de autonomía, resulta de gran importancia el papel que desempeña, así como, la manera en que implementa los recursos públicos para garantizar el derecho al voto de las y los ciudadanos.

De igual modo, la participación electoral en México es un factor que impulsa la vida democrática del país, pues en ella podemos hacer valer nuestros derechos que nos permitan estar en la toma de decisiones del sector público; por tanto, a continuación, desarrollaremos las características e importancia de nuestros derechos electorales.

2.1.1 La ciudadanía ejerciendo sus derechos electorales.

Hemos de reconocer que para lograr darle legitimidad a la democracia es necesario que la ciudadanía participe de manera activa en la toma de decisiones del país; básicamente participar en los asuntos públicos y ser partícipe de esto, no es solo pararse a votar en una casilla el día de los comicios, pues, ser un ciudadano activo incluye más cuestiones, un ejemplo de esto es ser parte de una jornada electoral.

Iniciemos hablando del derecho electoral, según nos indican Marin y Sierra, en “Políticas públicas, participación ciudadana y administración pública: hacia un gobierno corresponsable”; la participación política se concibió como un derecho de la ciudadanía hasta la segunda mitad del siglo XVIII, y que en la actualidad:

La importancia de la participación política ciudadana como proceso se ha reconocido en diversos instrumentos jurídicos internacionales, entre los que vale destacar: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 21); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XX); el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (artículo 25); y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (artículo 23), entre otros no menos importantes (Marin y Sierra. 2021. Pág. 54)

Como vemos, la participación política es reconocida como un derecho fundamental de la ciudadanía, se pretende que, por medio de ejercer un derecho como este, la misma logre mantener un papel más relevante en la esfera de decisiones del país, específicamente en el ámbito político, lo cual a su vez ayudaría a fortalecer ese vínculo existente entre los gobernantes y gobernados, logrando así tener un punto de equilibrio en los sistemas políticos existentes. De manera general, podemos decir que la participación electoral es de suma importancia para la esfera política, pues

podríamos definir esta como ese conjunto de reglas, acciones y procesos que realiza un grupo de individuos, en busca de mantener una regulación en los procesos de elecciones.

De manera que esta es una forma de mantener un vínculo de comunicación con los representantes políticos; ejerciendo este derecho logran construir ese factor legitimador que forma parte de la democracia. Podemos ver que el *derecho electoral* según nos indica Nohlen, puede entenderse en dos sentidos;

- En sentido estricto: como sinónimo de sufragio. Consiste en el derecho de votar (sufragio activo) y de ser elegido (sufragio pasivo). El sufragio activo tiene ciertos atributos o características inherentes al Estado constitucional moderno y concretamente a las democracias representativas, a saber: universal, igual, libre, directo y secreto.
- En sentido amplio: como el conjunto de normas constitucionales, legales, reglamentos, instituciones y principios referentes a la organización, administración y realización o ejecución de las elecciones; la constatación de validez de los resultados electorales; así como el control legal y constitucional de los mismos a través de su impugnación.

(Nohlen. 2007. Citado por Centro de Capacitación Judicial Electoral. 2011. Pág. 9)

Tomando esto en cuenta, se puede decir que el derecho electoral es un instrumento que garantiza la democracia, este derecho es desarrollado dentro de una democracia representativa, que a su vez es una forma de gobierno; en este proceso el ciudadano participa en todas aquellas decisiones políticas del país, para elegir a criterio propio la designación de sus representantes. Es por ello que, en el libro “Derecho electoral mexicano” del Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE), nos menciona que “Nohlen afirma que las elecciones son la base de las democracias liberales y la fuente de legitimación del sistema político. Por esto, los gobiernos surgidos de elecciones libres, competitivas y universales son reconocidos como legítimos y democráticos” (CCJE. 2011. Pág. 9)

Recordemos que en nuestro país este derecho es regulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y se ve reflejada específicamente en los siguientes artículos;

- Art. 35 aquí se reconoce los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos (el derecho a votar, ser votado y de asociación)
- Art. 39 y 40 se definen al régimen político mexicano como una democracia representativa.
- Art. 41 confirma el papel de las elecciones competidas en la democracia representativa mexicana y establece las bases para la formación de partidos políticos, la competencia por el poder y la organización de las elecciones.
- Art. 99 aquí se establecen las bases para la calificación de las elecciones y la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.
- Art. 116 y 122 se confirma que los principios establecidos en la organización y calificación de las elecciones a nivel federal deben prevalecer en las elecciones locales de los 32 Estados.

Un punto particular de una democracia representativa es que se caracteriza por los conceptos de soberanía y representación; recordemos que la soberanía es la capacidad de tomar decisiones autónomamente, sin intervención alguna de un ente externo y en México esta reside en el pueblo y lo colocamos en el Supremo Poder de la Federación (SPF), los cuales conocemos que están divididos en 3; legislativo, ejecutivo y judicial. Por su parte la representación “Es voluntad del pueblo constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en su régimen interior, pero unidos en una Federación (artículo 40 constitucional)” (CCJE. 2011. Pág. 10). Cerrando con esto recordemos que como parte de la democracia es esencial que los ciudadanos elijan a sus representantes por medio de elección, pues serán estos los que tomen las decisiones del país en nombre del pueblo; por lo que, la población elige a representantes en los que se vinculen por medio de su ideología, esperanza y

propuestas. Recordemos brevemente como se encuentran integrados nuestros poderes de la unión;

Cuadro 1. Formación de los poderes de la unión

Poder	En quien recae	Años de renovación
Ejecutivo	Se deposita en el presidente de los Estados Unidos Mexicanos	Se renueva cada 6 años
Legislativo	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Diputados; 500 diputados; 300 de MR y 200 de RP • Cámara de Senadores; 128 senadores; 64 de MR; 32 de 1ra minoría y 32 de RP 	<ul style="list-style-type: none"> • Se renueva cada 3 años • Se renueva cada 6 años

Fuente; elaboración propia con datos recabados de Centro de Capacitación Judicial Electoral (2011).

Como podemos observar, cada uno de ellos se renueva en un determinado tiempo y esto se realiza por medio de las elecciones libres, auténticas y periódicas, lo cual está estipulado en el Art. 41 de la CPEUM. Es aquí donde se presenta el proceso electoral y donde claramente se necesita la participación electoral activa de todos los ciudadanos. Según nos indica el Sistema de Información Legislativa (SIL), este proceso es:

Es el conjunto de actos realizados en fases y que la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandatan a las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo federal y de las entidades federativas, de los ayuntamientos en los estados de la República y de las alcaldías en la Ciudad de México. (SIL. s/f)

Dicho proceso se comprende de cuatro partes esenciales; 1) la preparación de la elección; 2) la jornada electoral; 3) los resultados y declaraciones de validez de las

elecciones; y, 4) el dictamen y declaraciones de validez de la elección. Por el momento solo nos estaremos enfocando en el punto 2) la jornada electoral, pues el fin de este apartado es analizar esta parte en particular. Como lo mencionamos anteriormente, el ejercer los derechos electorales implica participar en otras actividades durante los procesos electorales.

La jornada electoral según nos indica Martínez y Salcedo “... se refiere al número de horas que permanecen abiertas las urnas para recibir el voto de los electores” (Martínez y Salcedo. 1999. Citado por CCJE. 2011. Pág. 88), de este modo podemos identificar que en el Artículo 208 de Ley General De Instituciones Y Procedimientos Electorales, nos dice que “La etapa de la jornada electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla” (LGIPE. 2014. Pág. 93). Tomando esto en cuenta es necesario saber cuál es la función de cada etapa que integra a la jornada electoral, por lo que, a continuación, se presentará un cuadro con información recuperada del libro “Proceso electoral” de los autores; Cienfuegos y Gilas, del año 2018. Donde nos sintetizan cuales son los momentos que integran dicho proceso.

Cuadro 2. La jornada electoral

Inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de la casilla. (se realizan los siguientes acontecimientos)	
Instalación y apertura de casilla	La instalación implica que se esté en condiciones de recibir la votación; se debe integrar la mesa directiva de casilla y sus funcionarios deben ejecutar las acciones correspondientes para la apertura.
Votación	Los electores ingresan a la casilla en el orden en que se encuentran formados y emiten su voto conforme al procedimiento correspondiente. Una vez iniciada la votación, no se puede suspender a menos que ocurran sucesos de fuerza mayor.

Cierre de casilla	Las casillas deben de cerrarse a las 18:00 horas del día de la elección o en todo caso hasta que hayan votado las personas que se encuentran formadas a la hora del cierre.
Escrutinio y cómputo	Se cuentan los votos recibidos en el siguiente orden; presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y, por último, diputados.
Clausura de casilla y remisión de expediente electoral	Se lleva a cabo una vez que se concluye el escrutinio y cómputo; luego, se integra el paquete electoral. Las mesas directivas de casilla harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes electorales.

Fuente: elaboración propia con información recuperada del libro "Proceso electoral" del año 2018, página 123.

Así como la jornada electoral es parte de un proceso, este a su vez también cuenta con uno interno, el cual debe ser llevado al pie de la letra como está estipulado en la Ley General De Instituciones Y Procedimientos Electorales. Por ello, en el siguiente apartado se describirá más a detalle cuales son las características y funciones que se presentan en el proceso de la jornada electoral del año 2018.

2.1.2 Elementos del proceso de la Jornada Electoral 2018

Previamente observamos los momentos que integran un proceso de jornada electoral, para este apartado analizaremos cada uno de ellos y los elementos que lo complementan, haciendo un énfasis específicamente hacia la jornada electoral del año 2018. Asimismo, se analizarán las funciones o actores que se presentan en cada etapa de la jornada electoral. En dicho proceso podemos ver en su máximo esplendor la importancia que tiene la participación electoral en el país.

Tenemos que recordar que, para lograr activar la legitimidad de la democracia, nosotros como ciudadanos tenemos que ejercer nuestro derecho electoral, por lo que, en un proceso de esta magnitud se presentan los puntos más esenciales para ejercer dicho derecho, pues es el momento en el que como ciudadano puedes ser

participe de una de las decisiones más sobresalientes del país, la cual es; elegir a un representante que se convertirá en el presidente de la república.

Votar es una forma de comunicarte y mantenerte activo en el ámbito político del país, sin embargo, cuestiones como el abstencionismo o anular el voto, también forma parte de una actividad del derecho electoral, pues, en el caso del abstencionismo; también es una forma de comunicar la inconformidad o desconfianza que se tiene hacia el sistema político del país. Por lo que, ser elector, ser abstencionista, anular tu voto o formar parte de los funcionarios de casilla, es un “acto cívico a través del cual cada ciudadano expresa su sentimiento de pertenencia a la colectividad, ejerce un derecho y cumple un deber que le impone su condición de ciudadano” (INE. 2018.)

En este proceso se puede observar los niveles de participación electorales por parte de los ciudadanos, así como las deficiencias que llegan a tener las instituciones encargadas de llevar a cabo esta actividad democrática, en este caso el Instituto Nacional Electoral, quien es el encargado de organizar los comicios. Sin embargo, es un proceso que cuenta con diversos elementos de suma importancia, los cuales se interrelacionan para hacer posible la jornada electoral. Entre estos elementos encontramos a:

1. Actores políticos;
2. La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018
3. Organización electoral; ubicación de casillas y Observadores Electorales
4. Así como otros puntos importantes como; el padrón electoral y lista nominal, los accesos a medios y las quejas y denuncias

Para darle continuidad a los elementos que se desarrollan durante este proceso, Iniciaremos con el Plan Integral y Calendario Federal, el cual es aprobado desde un año antes y contiene las fechas específicas del inicio de cada una de las etapas del proceso electoral, incluye desde la Precampaña hasta la Recepción del Paquete Electoral (votos). Esto nos permite, tener claras las fechas y los tiempos en los que se elaborarán cada una de las etapas; en cuanto al Plan Integral, este es

denominado un documento guía para el cumplimiento puntual de todas las responsabilidades inherentes al mandato legal de organizar las elecciones:

- Garantizando su desarrollo pacífico
- Asegurando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político - electorales
- Rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Este documento es conocido como el Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) y representa una guía para conocer el quehacer institucional, las principales actividades, las áreas responsables de realizar cada acción y los plazos previstos para su realización.

El PIPEF es un instrumento que refleja la misión y la visión del IFE, dentro del nuevo marco legal que rige su actuación y representa el referendo de su compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.
(*PIPEF. s/f*)

Asimismo, este plan es implementado por el mismo Instituto Nacional Electoral, y está complementado por el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF), pues en conjunto buscan garantizar que todo el proceso de la elección que está en juego se lleve a cabo dentro de los ámbitos que marca la ley, este último se visualiza como:

un documento en el que se establecen de manera puntual las actividades a desarrollarse durante los procesos electorales federales que realizarán las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y los órganos desconcentrados; derivadas de los diversos ordenamientos legales aplicables.

Dicho instrumento de planeación consta de actividades ordenadas cronológicamente; estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que autorizan. (*Ibíd.*)

Ambos instrumentos son aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Por ello, para el proceso del año 2018, se creó el Plan y Calendario 2017-2018; el cual consideró las siguientes fechas para el proceso electoral;

- ✓ Precampaña: Del 14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018
- ✓ Campaña: Del 30 de marzo al 27 de junio de 2018
- ✓ Cómputos distritales: 4 al 7 de julio de 2018
- ✓ Cómputos de entidad federativa: 8 de julio de 2018
- ✓ Cómputos de circunscripción plurinominal: 8 de julio de 2018
- ✓ Integración del Paquete Electoral, del 01/01/2018 al 15/05/2018
- ✓ Envío del Paquete Electoral, del 16/05/2018 al 21/05/2018
- ✓ Recepción del Paquete Electoral (votos), del 21/05/2018 al 19/06/2018

Cabe destacar que la organización planificada, siempre será un instrumento vital que ayude al pleno desarrollo de tareas, por ello, se reconoce la importancia de crear este plan con un año de anterioridad. De esta forma, se garantizan los derechos electorales de la ciudadanía y las obligaciones del instituto. Pues, el llevar a cabo una elección para todo el territorio mexicano, resulta un proceso complejo. Por ejemplo, para el año 2018 se estarían renovando al menos 629 cargos federales; 1 Presidencia de la República, 500 Diputaciones y 128 Senadurías. Y 17,670 locales; 8 Gubernaturas y 1 jefatura de gobierno, 972 Diputaciones, 1,596 Presidencias municipales, 16 Alcaldías, 1,237 concejales, 1,664 Sindicaturas, 12,013 Regidurías, 19 Regidores étnicos, Juntas Municipales 24 Presidencias, 24 Síndicos y 96 Regidurías. Todas las aspiraciones representadas por partidos políticos o candidaturas independientes, a través de actores políticos y civiles.

En ese sentido, algunas características los Partidos Políticos Nacionales, es que cuentan con registro ante el INE y tienen el derecho de participar en elecciones federales (Diputaciones, Senadurías y Presidencia de la República), así como, en elecciones locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Gubernaturas). Durante el año de 2018 se presentaron al menos 3 coaliciones, las cuales contaban con un candidato para la presidencia de México; 1) la Coalición por México al Frente

integrada por el PAN, PRD y MC, su candidato a presidencia fue Ricardo Anaya Cortés; 2) Juntos Haremos Historia, PT, MORENA y ENCUENTRO SOCIAL, con su candidato Andrés Manuel López Obrador; y, por último, 3) Todos por México, PRI, PVEM y NA, teniendo al frente a José Antonio Meade Kuribreña. Un candidato extra que fue de forma independiente es Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

Recordemos que contar con distintos partidos políticos en competencia, es una de las características principales del sistema de partidos, si bien, tener pluralidad en la búsqueda del poder “ayuda” a que aumenten las posibilidades de que la población logre congeniar y sentirse representado por alguno de ellos, ya sea por su ideología, por sus propuestas o principios que integran al partido político.

Otro punto esencial son los funcionarios de casilla, los cuales, *“son ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla. Cada casilla está formada por siete funcionarios: cuatro propietarios y tres suplentes generales”* (Presidente, C., Lorenzo, et al. (s/f) Pág. 20).

Por tanto, esto representa una oportunidad para que la ciudadanía se involucre en dichos procesos. De igual manera, estos:

El día de la Jornada Electoral los funcionarios de casilla son autoridad electoral. Deben presentar su nombramiento y portar su Credencial para Votar dentro del gafete proporcionado por el ine.

Los funcionarios de casilla deben: Instalar la casilla; Recibir la votación; Realizar la clasificación y el conteo de los votos; Realizar el llenado de las actas; Publicar los resultados y clausurar la casilla; Permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura. (Ibídem. Pág. 21-23)

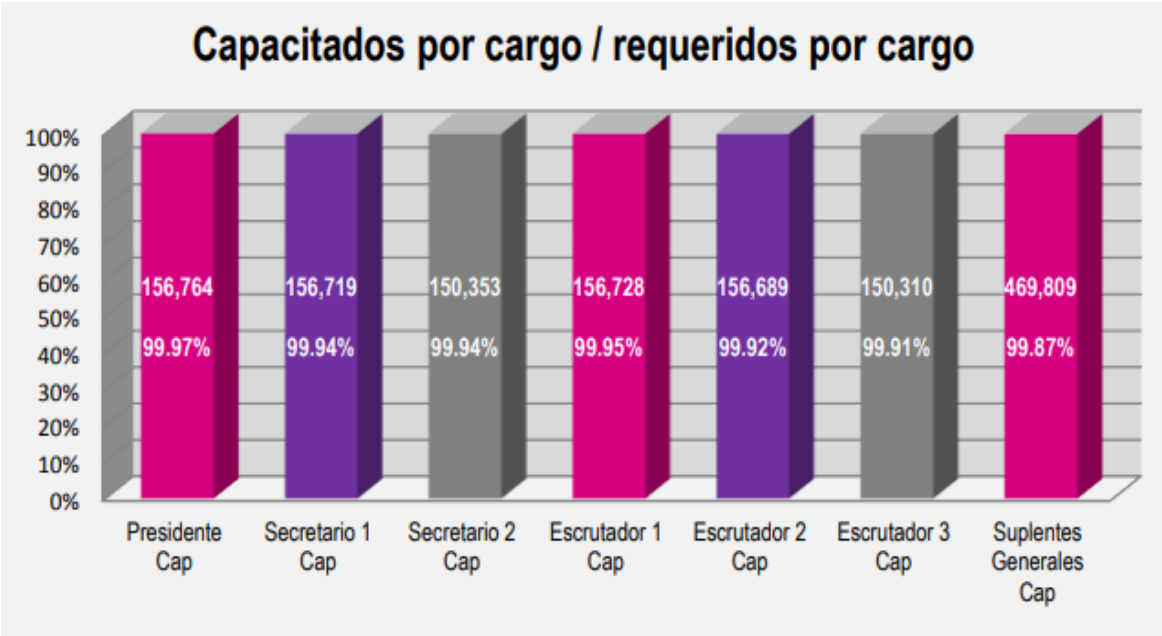
De igual manera, junto con esto se lleva a cabo La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) para el Proceso Electoral 2017-2018, la cual tiene el propósito de definir las acciones a emprender para las fases de la organización y capacitación en los procedimientos de integración y asistencia de las casillas

electorales. Teniendo esto claro pasamos a que en el año 2018 la forma de integración de mesas directivas de casilla fue de la siguiente manera;

1. Primera etapa de capacitación 12'071,447 ciudadanos insaculados, 11'588,474 (13% LN) + 482,973 ciudadanos tomados de LN + 70,740 (2%) para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo para VMRE⁵
2. Segunda insaculación 2'759,001 ciudadanas/os cumplieron los requisitos legales y fueron capacitados en primera etapa. 1'400,0229 funcionarias/os de casilla requeridos y 1'398,693 (99.9%) funcionarios/as designados en segunda insaculación (ECAE. 2019)

De esta forma son seleccionados los ciudadanos que formaran parte de la jornada electoral como funcionario de casilla. Entre los cuales se seleccionan para ejecutar las siguientes funciones durante ese proceso;

Imagen 1. Capacitados por cargo (del 8 de mayo al 01 de julio)



Fuente; recuperado del NUMERALIA. PROCESO ELECTORAL 2017-2018. 2018. Página 15.

⁵ Voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE), sorteados de los distritos 5, 6, 9, 14, 21 y 23 de la Ciudad de México

Claramente cada uno de ellos está capacitado para poder desenvolverse de forma adecuada en el puesto en el cual fue colocado, a parte de las personas que son capacitadas para estos cargos, también se cuenta con los Observadores Electorales: podemos mencionar que son ciudadanos interesados en conocer el desarrollo y las actividades que se realizan antes y durante las elecciones. Formalmente son aquellos que:

Son ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del ine después de tomar un curso de capacitación, tienen derecho a acudir el 7 de junio de 2015 a observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. Deben traer siempre a la vista su gafete de observadores que les dio el ine. (Ibíd. Pág. 27).

Para esto se necesita una organización electoral la cual comienza con la ubicación de las casillas, los observadores electorales y la documentación y materiales electorales; para el año 2018 se contaron con las siguientes cifras;

- ✓ CASILLAS ELECTORALES, donde 156,80711 mesas directivas de casilla aprobadas por los Consejos Distritales; *150,439 (96%) casillas únicas; *6,369 (4%) casillas federales (Baja California y Nayarit). Se conto con distintos tipos de casillas;
 - Básicas: 67,648
 - Contiguas: 79,301
 - Extraordinarias: 8, 807
 - Especiales: 1,051
- ✓ OBSERVADORES/AS ELECTORALES, 38,354 solicitudes recibidas y 32,520 aprobadas
- ✓ DOCUMENTACIÓN ELECTORAL; el Tipo de documentación y Cantidad estimada a producir; Boletas 281'702,835; Actas de casilla 1'277,492; Documentación sin emblemas 4'041,992; y, Documentación con emblemas 2'419,992 cita o paráfrasis. (ECAE. 2019)

Un punto muy importante de esta jornada electoral es que, si bien el porcentaje de personas que ejerció su voto no aumentó en gran medida, en comparación con el

último comicio presidencial de 2012, el 66.8% que participó en el año 2018, al menos más de la mitad de los electores, emitió su voto en favor de Andrés Manuel López Obrador, logrando alcanzar al menos un 53.19% sobre el 100% de los votantes. Para el 2018 la coalición destacó en 31 de 32 Estados que conforman el territorio mexicano, alcanzando un total de 30, 113,483 votos.

La jornada electoral de 2018 en México fue un hito significativo en la historia política del país; durante esta elección, la ciudadanía mexicana ejerció de manera masiva sus derechos electorales, participando activamente en la toma de decisiones que darían forma al rumbo político del país. En este proceso, el Instituto Nacional Electoral (INE) desempeñó un papel fundamental como árbitro imparcial, garantizando la equidad, transparencia y legalidad del proceso electoral.

El proceso de la jornada electoral implica la participación de diferentes actores, como los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades electorales, se busca garantizar elecciones libres y auténticas. Sin embargo, también pueden existir deficiencias en el proceso y en las instituciones encargadas de llevarlo a cabo. Es importante promover la participación activa de los ciudadanos y mejorar el funcionamiento de las instituciones electorales para fortalecer la democracia en el país.

Podríamos concluir formulando que la jornada electoral de 2018 en México evidenció el compromiso de la ciudadanía con el ejercicio de sus derechos electorales y el fortalecimiento de la democracia, el INE por su parte desempeñó un papel clave como garante de la equidad y transparencia en el proceso electoral y aunque hubo desafíos, la participación masiva de los mexicanos en esta elección demostró la importancia que la sociedad otorga a su voz y voto en la toma de decisiones políticas. Es necesario seguir trabajando en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y promover la participación ciudadana activa para asegurar un sistema político sólido y representativo en México.

CAPÍTULO 3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN 2018; EL RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO.

Las elecciones presidenciales de 2018 en fueron un acontecimiento político de gran relevancia y trascendencia para la democracia en el país. En ese contexto, los partidos políticos y el Instituto Nacional Electoral (INE) desempeñaron roles fundamentales en el desarrollo y resultado de dichas elecciones, así como en la participación electoral de la ciudadanía.

Los partidos políticos, como actores clave en el sistema político, representan diferentes ideologías, propuestas y plataformas que buscan ganar el apoyo y el voto de los ciudadanos. En dicha jornada electoral, los partidos se enfrentan a un ambiente político altamente competitivo y polarizado, como lo es en casi todos los procesos electorales a nivel presidencial; en este sentido los partidos y actores políticos se esfuerzan por movilizar a sus seguidores, militantes y población en general, así, como generar confianza en sus propuestas, buscando persuadir a los votantes de que eran la mejor opción para dirigir la nación.

Por lo que, para este último capítulo estaremos analizando el papel desempeñado por los partidos políticos y el trabajo que realizaron en equipo con el INE, durante las elecciones presidenciales de 2018. Examinaremos a los partidos políticos y el sistema de partidos, en un aspecto individual y su importancia como una institución esencial en un país democrático, de este modo pasaremos a analizar las características particulares que tienen partidos como el PRI, PAN y MORENA, para seguir manteniendo el apoyo y no perder a su militancia. Logrando así concluir con el análisis del trabajo en equipo realizado por ambas instituciones; Partidos políticos y el INE, identificando cuales fueron las medidas y estrategias que implementaron para el impulso y movilización de masas en la jornada electoral de dicho año.

En definitiva, comprender la dinámica entre los partidos políticos, el INE y la participación electoral durante las elecciones presidenciales de 2018 es

fundamental para analizar el estado de la democracia y reflexionar sobre los desafíos y las mejoras necesarias en los futuros procesos electorales.

3.1 Los partidos políticos en México

En México, así como en cualquier país con un sistema democrático, se cuenta con distintos partidos políticos, existe una infinidad de definiciones dependiendo los contextos como años o lugar, algunas de estas, son; Sartori quien nos dice que, los partidos políticos son “cualquier grupo político identificado que se presenta a las elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos a cargos públicos” (Sartori. 2005. Citado por De la Cruz. 2022. Pág. 3); o Bartolini quien nos menciona que, los partidos políticos son “un grupo de individuos que participan en elecciones competitivas con el fin de hacer acceder a sus candidatos a los cargos públicos representativos” (Bartolini. 1996. Ibidem.). Sin embargo, desde 1977 en México, los partidos políticos son considerados como “entidades de interés público” y según se nos indica en el Artículo 41, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el fin de un partido político es:

promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo (CPEUM. artículo 41, Fracción I.)

Recordemos que en nuestro país contamos con diversos partidos políticos que buscan representar a distintos grupos de la sociedad, mediante los cuales, los ciudadanos logran sentirse identificados con ideales y propuestas, de este modo llegan a participar de manera activa en la vida democrática de su propio país. Recordemos que, en un sistema democrático, los partidos políticos juegan un papel fundamental como actores políticos; su función principal no se limita a postular a los candidatos en las elecciones, sino que también cumplen una tarea de intermediación entre el gobierno y la ciudadanía. Además, tienen el compromiso de

agrupar y organizar los intereses de la sociedad, así como de establecer el tema principal de discusión política en el Estado.

Al hablar de partidos políticos también es importante discutir sobre lo que es un “sistema de partidos” y como es que funciona, ya que, muchas personas llegan a desconocer en su totalidad lo que es. Iniciemos aclarando que “Los partidos no constituyen un “sistema”, sino cuando son partes (en plural), y un sistema de partidos es precisamente el sistema de interacciones que resulta de la competencia entre partidos”. (Sartori. 1992. Pág. 67). Con esto, podemos decir que, al comenzar acciones y actividades entre los distintos partidos, se genera un medio donde se tiene que haber reglas para su mejor desenvolvimiento, dicho medio sería denominado entonces un sistema. Según se nos indica en el Sistema de Información Legislativa;

Es el espacio de competencia con reglas legítimas entre los partidos políticos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político. El sistema de partidos funciona como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que permite y norma la competencia, haciendo posible el ejercicio legítimo del gobierno. Entre sus principales funciones están: 1) contrastar opciones políticas entre los partidos, 2) posibilitar la lucha democrática por el poder político, 3) organizar la obtención legítima de puestos de representación y gobierno; y, 4) regular el ejercicio democrático y legítimo de las facultades legislativas (SIL. s/f)

Por lo que, podemos analizar que cuando hablamos del sistema de partidos, nos referimos a las formas habituales en que los distintos partidos interactúan entre sí, así como a la manera en que estos mismos partidos se relacionan con el sistema político y la sociedad en general. Es un concepto que engloba tanto las dinámicas internas de los partidos como su influencia y posición en el panorama político más amplio.

Existen distintos tipos de sistemas de partidos, los cuales se derivan de diversas características que tienen los partidos políticos y la relación que existe entre ellos,

según nos indica Giovanni Sartori (Sartori. 1992. Pág. 158-162) se pueden clasificar de forma cuantitativa y cualitativa;

1. Refiere que donde sólo uno accede al poder son unipolares: en estos destaca el Sistema de Partido Único, el Hegemónico y el Predominante.
 2. En donde dos acceden son bipolares, y en este destacan los sistemas bipartidistas.
 3. Donde hay 3 o más partidos son multipolares, aquí describe la presencia de los sistemas de partido de Pluralismo Limitado (con hasta cinco partidos), de Pluralismo Extremo (más de cinco partidos) y Atomizado.
 - a) Pluralismo limitado: Un sistema político donde hay más de dos partidos que comparten los puestos de elección popular y, por lo general, es necesario que formen coaliciones para poder gobernar. Ejemplo: sistema de partidos de México.
 - b) Pluralismo extremo: Aquél donde diversos partidos acceden a los puestos de elección popular.
 - c) Atomización: Se refiere a un sistema político en el que no es posible formar coaliciones gubernamentales debido a la gran cantidad de partidos políticos presentes, y ninguno de ellos tiene el apoyo suficiente para gobernar en solitario.
- Sistemas no competitivos: dentro de los sistemas de partido no competitivo clasifica a los Sistemas de Partido Único y Hegemónico.
 - Sistemas competitivos: clasifica a los sistemas Predominante, Bipartidista, de Pluralismo Limitado, de Pluralismo Extremo y Atomizado. (aquí cualquier partido puede ganar)

Estas clasificaciones nos sirven para poder identificar en qué tipo de sistema se encuentra nuestro país, para esto también hay que mencionar un poco de historia, pues recordemos que durante gran parte del siglo XX, México tuvo un sistema político de partido hegemónico, incluso Sartori en la década de 1970 lo menciona como un caso característico;

Si nos salimos del terreno de los sistemas de partidos competitivos y pasamos al de los no competitivos, es posible todavía que nos encontremos con comunidades políticas (por ejemplo, Polonia, y mejor todavía México) con más de un partido en las cuales los „partidos secundarios“ no se pueden dejar meramente de lado como fachadas puras y simples. Por otra parte, sí es cierto que estos partidos secundarios y periféricos cuentan menos. Por así decirlo, tienen permiso y únicamente se les permite existir como partidos subordinados. Esos son los sistemas que yo califico de hegemónicos [...] (Sartori. 1992. Pág.157).

Actualmente en México contamos con un sistema de partido pluralista limitado, al menos hasta este año 2023 se cuenta con 7 partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional PRI; registrado el 30 de marzo 1946
- Partido Acción Nacional PAN; registrado el 30 de marzo de 1946
- Partido de la Revolución Democrática PRD; registrado el 26 de mayo de 1989
- Partido del Trabajo; registrado el 13 de enero 1993
- Partido Verde Ecologista de México; registrado el 13 de enero de 1993
- Movimiento Ciudadano; registrado el 30 de junio de 1999
- Movimiento Regeneración Nacional MORENA; registrado el 9 de julio de 2014. (INE. s/f)

Una vez aclarado lo que es un partido político y como es que funciona el sistema de partidos, daremos paso a hablar de al menos tres partidos políticos principales en México; PRI, PAN y MORENA. Dichos partidos son los que han mantenido más fuerza en el país y los que han llegado a la presidencia y también hablaremos de cómo es que funciona un partido político en el país.

El reglamento o estatuto general por el cual se rigen todos los partidos políticos de México lleva por nombre Ley General De Partidos Políticos, la cual se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación, teniendo como última Reforma el 02 de marzo de 2023. Debemos de aclarar que aparte de su reglamento general, cada uno de los partidos políticos cuenta con su estatuto interno en el cual se establecen

sus objetivos, metas, ideales y principios, asimismo se encuentran sus sanciones en caso de llegar a realizar una falta.

En nuestra Ley General De Partidos Políticos, se cuenta con los siguientes títulos, los cuales en su conjunto logran mantener un orden en el funcionamiento de los partidos

1. Título Primero Disposiciones Generales
2. Título Segundo De Los Partidos Políticos
3. Título Tercero De La Organización Interna De Los Partidos Políticos
4. Título Cuarto Del Acceso A La Radio Y A La Televisión
5. Título Quinto Del Financiamiento De Los Partidos Políticos
6. Título Sexto Del Régimen Financiero De Los Partidos Políticos
7. Título Séptimo Otras Prerrogativas
8. Título Octavo De La Fiscalización De Partidos Políticos
9. Título Noveno De Los Frentes, Las Coaliciones Y Las Fusiones
10. Título Décimo De La Pérdida Del Registro De Los Partidos Políticos

Mediante todos estos títulos, podemos obtener la información necesaria para saber cómo es que puedes obtener el registro del partido, cuál sería su organización interna o como es que puedes llegar a perder el registro de este. Un punto importante también se encuentra en el título noveno de la ley, donde se dedica un apartado a las coaliciones; sin embargo, para este capítulo y sobre todo por el enfoque hacia el año 2018, nos interesa el financiamiento de los partidos políticos, pues es uno de los puntos más fuerte e importantes de los partidos.

Hablaremos un poco sobre cada uno de los partidos políticos mencionados anteriormente, donde nos centramos en el PRI, PAN y MORENA. Recordemos que al menos para el año 2018, el PRI y PAN, desde su registro oficial llevaban ya 72 años sin contar desde el comienzo de su formación, y el partido MORENA mantenía apenas 4 años desde su registro en 2014. Es importante dar un contexto breve de cómo se han desarrollado estos partidos políticos a través de los años, por lo que, a continuación, se hablara de dichos partidos y las características que han marcado

a la historia de nuestro país, esta información ha sido recabada a partir de distintas fuentes, también por medio de conocimiento propio y datos conocidos como cultura general de México, a excepción de los datos numéricos, los cuales fueron recuperados del INE. 2018.

Partido Revolucionario Institucional (PRI) es un partido político mexicano que fue fundado en 1929 y gobernó México de manera hegemónica durante gran parte del siglo XX. En sus orígenes tenemos que, el PRI se formó como un partido que buscaba unificar a las diferentes facciones políticas y poner fin a la violencia y la inestabilidad política que se vivían en el país después de la Revolución Mexicana. Durante al menos 70 años consecutivos, el PRI gobernó México y en sus años de permanencia en el poder, estableció un sistema político conocido como el "presidencialismo mexicano", caracterizado por la concentración del poder en la figura del presidente y un control absoluto del partido sobre los demás poderes del Estado. A través de este sistema, el PRI mantuvo un control autoritario y corporativista sobre la política mexicana, utilizando diversas estrategias para mantener su dominio, como la cooptación de grupos de interés, la represión política y el clientelismo.

El PRI implementó políticas económicas y sociales que buscaron promover el desarrollo industrial, la redistribución de la riqueza y la creación de un Estado benefactor, sin embargo, a lo largo de los años, el partido enfrentó críticas por su corrupción, autoritarismo y falta de transparencia, esto provocó que, en las últimas décadas, el PRI perdiera su dominio absoluto y que comenzara una creciente competencia política. Recordemos que, en el año 2000, por primera vez en su historia, este partido perdió las elecciones presidenciales frente al candidato del Partido Acción Nacional (PAN), marcando el fin de su era de gobierno ininterrumpido. Desde entonces, el PRI ha tenido altibajos en su desempeño electoral y ha luchado por recuperar su posición dominante.

En los últimos años, el PRI ha intentado renovarse y distanciarse de su pasado autoritario, ha intentado promover la apertura y la inclusión en sus filas, así como la adopción de plataformas políticas más modernas, sin embargo, aún enfrenta

desafíos para recuperar la confianza de los votantes y competir efectivamente en un panorama político más plural y diverso. Aun con todas estas problemáticas y altos niveles de desconfianza por parte de la población, el PRI para el año 2018 seguía siendo uno de los partidos mas grandes y poderosos de México, para las elecciones de dicho año el partido consiguió el presupuesto más alto a comparación del resto de los partidos, pues para ese año obtuvo un total de \$1, 689, 590,077.

Continuamos ahora con el Partido Acción Nacional (PAN), por su parte es un partido político cristiano en México con una doctrina política conservadora que se identifica con las ideas de la democracia cristiana, su posición ideológica se basa en el humanismo cristiano, según lo establecido en sus estatutos, sus militantes del partido se conocen como panistas. El PAN surgió en 1939 como una alternativa cristiana y opositora al poder posrevolucionario en México, específicamente en contra del Partido de la Revolución Mexicana que se conocía en esa época (actualmente PRI), desde su creación, el PAN se ha consolidado como el principal partido opositor en México.

Hablando un poco de forma histórica podemos decir que el PAN se ha caracterizado por su defensa de los valores conservadores, incluyendo la promoción de la democracia, el libre mercado, la iniciativa privada, el Estado de derecho y la protección de la vida y la familia; históricamente, el partido ha tenido una fuerte base católica y ha promovido políticas sociales y económicas que van acordes con su visión. Recordemos que este partido ganó la presidencia por primera vez en el año 2000 con la victoria de Vicente Fox, quien se convirtió en el primer presidente no priísta en más de 70 años. Esto fue algo muy importante para nuestra historia política del país pues fue el paso para darle fin al dominio del PRI.

Está de más mencionar que también hubo críticas hacia el PAN por su falta de avances en temas como la pobreza, la desigualdad y la seguridad pública, durante su gobierno. Sin embargo, para las elecciones presidenciales de 2018, el PAN fue parte de una coalición llamada "Por México al Frente" que buscaba unir fuerzas con otros partidos de oposición para enfrentar al Movimiento Regeneración Nacional (Morena), para dicho año el PAN seguía siendo uno de los partidos más

sobresalientes en el país y en 2018 contó con el segundo lugar en mejor presupuesto para ese año, obteniendo un total de \$1,281,114,450.

Por último, hablaremos de MORENA o Movimiento Regeneración Nacional, el cual es un partido político mexicano que fue fundado en 2014 por el actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador; MORENA se autodenomina como un movimiento de izquierda progresista, donde se busca combatir la corrupción, la desigualdad social y la violencia. Su plataforma política incluye la promoción de programas sociales, la defensa de los derechos humanos, la justicia social, la soberanía energética y una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

Recordemos que, en las elecciones presidenciales de 2018, Andrés Manuel López Obrador, bajo la coalición "Juntos Haremos Historia" que incluía a MORENA, obtuvo una victoria y logró convertirse en el primer presidente de México proveniente de un partido distinto al PRI y al PAN en décadas. Durante su gobierno actual se ha implementado una serie de políticas y programas que han sido representativos, como la creación de la Guardia Nacional, la construcción del Tren Maya, el programa de becas para estudiantes, la atención a grupos vulnerables y la promoción de la autosuficiencia energética. Sin embargo, claramente se han tenido críticas y una respuesta negativa por distintos sectores de la población. Algo muy sobresaliente de este partido es que logró ganar, aun cuando en las elecciones presidenciales del 2018 contó con uno de los presupuestos más bajos, pues se le brindó un total de \$649,217,254.

A continuación, se presenta una pequeña tabla donde se muestran los presupuestos otorgados durante el año 2018, enfocándonos nuevamente en solo estos tres partidos.

Cuadro 3. Presupuestos otorgados a los Partidos Políticos en 2018

Partido Político Nacional	Actividades Ordinarias	Gastos de campaña	Actividades Específicas	Franquicia postal	Franquicia telegráfica	Total
PRI	\$1,094,896,674	\$547,448,337	\$32,846,901	\$14,321,110	\$77,055	\$1,689,590,077
PAN	\$827,919,141	\$413,959,570	\$24,837,574	\$14,321,110	\$77,055	\$1,281,114,450
MORENA	\$414,914,437	\$207,457,219	\$12,447,433	\$14,321,110	\$77,055	\$649,217,254

Fuente; elaboración propia con información obtenida del Instituto Nacional Electoral (2018)

En la tabla anterior, se puede ver reflejado que el PRI casi triplicaba el presupuesto que se le asignó a MORENA, presentando una ventaja muy amplia y adicionando el aparato del gobierno federal; ya que este incluía los programas y acciones sociales, que se podían condicionar a cambio del voto rojo. Empero a ello, podemos concluir en este apartado que, en esta elección no importó el recurso asignado, sino las acciones que MORENA implementó con sus militantes y simpatizantes, para lograr tener una amplia ventaja y posicionarse como el partido ganador en dicha contienda.

3.1.1 Principales cualidades para mantener su militancia

La militancia de un partido ayudar a fortalecer y consolidar las bases y principios de este, esto con la intención de asegurar su permanencia y, en ocasiones, la aspiración a un cargo. Sin embargo, son las y los principales que se encargan de respaldar al partido de su referencia; así como, transmitir los ideales y actividades del día a día sobre su partido.

Algunos de estos militantes deben de estar afiliados al partido que representan, para formalizar su estancia en el mismo, es por ello que el objetivo de este apartado es

analizar las particularidades que ha implementado MORENA, el PAN y PRI para conservar, o en su caso, aumentar su militancia; reconociendo la trayectoria de cada uno y los liderazgos que han destacado al frente de la organización en los procesos electorales, principalmente en el de 2018; lo anterior, con la finalidad de crear un ambiente democrático interno.

Para empezar, abordaremos al partido ganador en la elección presidencial, MORENA; el cuál, como ya se mencionó, fue una organización política que representaba un proyecto de izquierda, donde el único y principal actor fue y es AMLO, aquel candidato que había competido en las elecciones de la misma índole, en 2006 y 2012. Posteriormente, se analizará al PAN, quien ocupó el segundo lugar en esta contienda electoral; siendo un partido caracterizado por representar a un cierto sector de la población, las elites de México; y fracturado por su derrota contra el narcotráfico que en su momento encabezó Felipe Calderón Hinojosa. Por último, encontraremos al PRI, quién se encontraba en el Gobierno Federal encabezado por Enrique Peña Nieto, y aun así, terminó ocupando el tercer lugar en dicha contienda.

Como se ha destacado a lo largo del presente trabajo, el actor principal en cada proceso es la ciudadanía, la cual busca desarrollar actividades en el sector público, para manifestar propuestas e inconformidades propias o de un grupo de la sociedad civil que represente; en la mayoría de los casos estos buscan el respaldo de un partido político con el que se sientan representados, acompañando su carrera política; estos se tienen que mantener afiliados para convertirse en militantes. Desde esta partida y dado que el objetivo es analizar las elecciones de 2018, el papel de los militantes durante una contienda electoral, como bien identificó Gaztañaga, consiste en:

Diferentes actividades que se llevan a cabo desde el local partidario y las unidades básicas, o bien, desde la calle. No todos los militantes cumplen las mismas tareas; algunos se encargan meramente de repartir “propuestas” y “votos”, una tarea que se hace personalmente, “en mano”, y sólo en algunos casos, de acuerdo a cómo apremia el tiempo para recorrer toda la ciudad, está permitido hacerlo de una manera impersonal. (Gaztañaga. 2008. pág. 137)

Es por ello, que cada partido decide cómo distribuir el presupuesto durante la campaña, sin embargo, en estos procesos, la militancia en conjunto con las y los ciudadanos, son los encargados de definir el rumbo de un solo partido, aquel que gozará del poder; por ello, lo que se busca garantizar es el convencimiento al resto de la ciudadanía, a través de aquellos simpatizantes que forman en mayor o menor medida, parte de los compromisos y capacidades del partido, mismos que con mayor facilidad pueden transmitir ese sentir.

Ahora bien, MORENA a pocos años de su creación se ha convertido en un partido que ha incrementado su militancia de manera significativa, esto a través de dos ejes principales, la empatía con los más necesitados y el desmantelamiento de la credibilidad de otras opciones políticas; todo esto encabezado por AMLO, quien se ha caracterizado por ser un actor político carismático; por ello, Bolívar, caracteriza a MORENA como un partido que:

se encuentra a merced del liderazgo personalizado de López Obrador, pues prevalece más la postura del líder que el propio partido, ya que su autoridad se basa en el reconocimiento que le dan los miembros de su comunidad tanto a su rol de dirigente como a su persona, siendo esto lo que legitima su posición. Morena es una organización con un líder carismático, compuesto por muchos seguidores que se identifican ampliamente con las posturas de su líder y con su proyecto de nación. (Bolívar. 2014. Pág. 74)

Cabe destacar que dichas posturas no son necesariamente desarrolladas en este nuevo partido, sino que la construcción y desarrollo de las mismas ha sido a través de su paso por el PRD; es importante hacer hincapié en que *MORENA surgió fuera de la estructura de los tres partidos políticos de izquierda ya existentes (PRD, PT y Movimiento Ciudadano), pero con miras a participar en el proceso electoral de 2012 (Ibídem. Pág. 97)*. Esas miras planteaban únicamente un objetivo, el llegar a la presidencia a través de AMLO, donde la militancia de estos tres partidos ayudó a tener un electorado más atractivo para las siguientes elecciones, así como, una consolidación del proyecto que venía representando.

Sin embargo, al no obtener éxito en esta segunda contienda y al desprenderse totalmente del PRD, AMLO buscó estructurar a MORENA con actores políticos y militantes del PRI, PT, MC, PAN, PV, y por supuesto del mismo PRD. Esto le permitió representar diversas causas con las que su militancia se sintiera identificada. Asimismo, en el transcurso de 2012 a 2018 se encargó de recalcar los fracasos del PRI y del PAN, así como, los vicios de corrupción, el famoso dedazo, el hartazgo de la ciudadanía, la inseguridad, etc. que estos han tenido, desprestigiando en todo momento la legitimidad que tienen y resaltando sus ventajas para el *pueblo* mexicano al ser un líder que representa un cambio verdadero para el país, y asegurando que al llegar al poder dejará huella con una llamada "*Cuarta Transformación*", haciéndose notar como una nueva y única opción para las elecciones presidenciales de 2018.

De esta manera es como MORENA ha logrado llegar al poder ejecutivo en las elecciones de 2018, donde la directriz del partido va hacia las decisiones de AMLO, pues hasta el momento su militancia ha logrado tener consolidación gracias a un único actor político; esto a su vez se vio reflejado en dichas elecciones donde el actual presidente, llamó a la ciudadanía a "marcar" en las boletas a su partido, esto sin importar quienes eran las personas que iban a representarlos, hecho que logró visualizar el poder que tenía el candidato carismático, al ganar la mayoría de los cargos públicos en contienda.

Por otra parte, tenemos al PAN quien desde sus orígenes se caracterizó por contar con una militancia meramente católica, la cual "*puede rastrearse históricamente hasta la creación de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, asociación formada en 1925, de carácter cívico y cuyo propósito era oponerse a las disposiciones en materia religiosa y educativa de la Constitución del 17*" (Martínez-Valles. 1999, Pág. 2.); como podemos ver, a través del tiempo el PAN fue reestructurando sus ideales de origen para abrir las puertas a simpatizantes que compartieran las causas del partido y así poder hacer frente al régimen del PRI, aspirando la alternancia en los diversos cargos públicos del Estado mexicano y a la democracia, principales características que incentivaban a las y los mexicanos a sumarse al proyecto

panista, este anhelo fue clave para mantener y consolidar a su militancia, con una característica especial, identificada por Vázquez, et. al., los cuales mencionan que:

Lejos de posiciones enteramente doctrinarias y también alejados de los extremismos de sus militantes más cercanos a la iniciativa privada, el PAN construyó una coalición encargada del crecimiento significativo en la década de los noventa, hasta llegar a la Presidencia de la República en el año 2000. (Vázquez, et. al. 2004. pág. 21)

De tal modo, en las elecciones presidenciales del año 2000, el PAN pudo llegar al Poder Ejecutivo y con ello, derrotar por primera vez al PRI, objetivo que en esos momentos fue desbloqueado. El candidato que representaba este proyecto fue Vicente Fox Quesada, quien se identificó como el primer candidato en el partido que *“no había tenido una estrategia de penetración con la sociedad, el uso de palabras claves como la de cambio, el uso de señales como la V de victoria, la capitalización de situaciones coyunturales que dio paso al uso de hoy”* (González. 2005. pág. 271). Sin embargo, al llegar a la presidencia e integrar su gabinete, dejó un gran descontento con los militantes del partido, pues en su mayoría no fueron convocados a participar en su administración; por lo que hubo varias fracturas dentro del mismo.

A pesar de estas afectaciones, Vicente Fox logró entregarle la administración a Felipe Calderón Hinojosa para el ejercicio 2006-2012, candidato por el Partido Acción Nacional, pues en concordancia con Jiménez:

Mientras que los candidatos presidenciales del PAN (y del PRI) modernizaron sus campañas sustancialmente durante los noventa, sus contrapartes del PRD continuaron privilegiando los métodos tradicionales de hacer campaña, basados en el contacto directo con los electores y el trabajo voluntario de los activistas y militantes del partido. (Jiménez. 2015. Pág. 150)

Por lo tanto, estas acciones a través de los medios de comunicación resultaron ser más eficiente para el candidato Felipe Calderón, pues a pesar de estar terminando una administración de su mismo partido, logró esa red de apoyo por parte de la

ciudadanía, sin brindarle la posibilidad al PRI regresar al poder y obstaculizando por primera vez al candidato de izquierda, Andrés Manuel.

Al término del gobierno de Calderón, fue altamente criticado tras declarar el inicio de la guerra contra el narcotráfico en México y en consecuencia, ser terriblemente fallida, pues para la conclusión de su gobierno se divulgaba que:

Durante la gestión del panista, el 2011 fue el año más violento, con más de 27,000 homicidios, de acuerdo con los datos del INEGI. Ante dicha situación, el gobierno de Calderón determinó reservar los detalles de ese periodo en particular hasta el 2024, es decir, al concluir el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. (INFOBAE. 2020.)

Estos hechos generaron un cierto desprestigio hacía el partido, por lo que, tanto el PRI como el PRD, aprovecharon para apoderarse de las y los ciudadanos que habían emitido el voto de confianza, algunos por segunda ocasión consecutiva. Es así como Acción Nacional pierde las elecciones de 2012, encabezadas por Josefina Vázquez Mota, pues no hubo ese trabajo en conjunto con su militancia y simpatizantes; finalmente para 2018 lograron posicionarse en segundo lugar en las elecciones presidenciales, empero a ello, la diferencia fue muy amplia.

Finalmente, abordaremos al PRI quien se ha caracterizado por estar al frente de la administración pública mexicana por más de 70 años consecutivos, siendo un partido que se ha caracterizado por tener un alto grado disciplinario y respeto por las jerarquías internas; esta última característica ha influido en la consolidación y permanencia del partido durante su participación activa en el sector político y gubernamental de México, pues como bien nos menciona Reveles:

los líderes definen valores y objetivos; la participación se da en función de ellos sin tener necesariamente una normatividad precisa; la ideología cohesiona a simpatizantes y militantes. En la fase siguiente la organización es secundaria. Cuando aparece mucho más definida, más reglamentada y respetada por los miembros del partido es cuando ocurre la institucionalización. (Reveles. 1999. Pág. 163)

Hablando de una institucionalización dentro de este partido, se generaban ciertos reglamentos que delimitaban las funciones y capacidad de decisión de cada uno de los integrantes, es por ello que, incluso se reflejaba un sistema interno no tan democrático, tal y como lo era en el país, sin alternancia partidaria. Empero a ello, fue hasta 1982 cuando *“la estructura de oportunidades para los militantes ya no se basó en su trayectoria partidista o en su capacidad de liderazgo. Esto fue desplazado por la formación profesional y la experiencia laboral en las instituciones estatales”* (Ibídem, pág. 173-174). Estas oportunidades fueron abriendo las puertas a nuevos militantes y simpatizantes que anteriormente se ponían como requisitos, tener cierta antigüedad en el partido.

A pesar de ello, como ya hemos visto, el PRI pierde las elecciones presidenciales por primera vez en el año 2000, acto que marcaba el final de un régimen y el principio de un incremento de la democracia en el pueblo mexicano. Sin embargo, esta elección tuvo ciertas particularidades que llevaron al PRI a la derrota; Comelius, las identifica de la siguiente manera:

Uno de los factores que contribuyeron a las derrotas del PRI en elecciones recientes fue el papel cada vez menor del votante "movilizado"⁶. Otro actor clave fue el no-votante, especialmente el antiguo votante priísta, cuya deserción electoral el 2 de julio de 2000 condenó al fracaso las oportunidades del PRI de retener el control de la presidencia. Aquí también podemos observar cómo la antigua maquinaria política había alcanzado su límite en México, al menos en términos de asegurar la concurrencia del voto priísta. (Comelius. 2002. pág. 12).

Estas acciones, reflejaban las limitantes que comenzaba a tener el PRI, además del reflejo del hartazgo que tenía la ciudadanía reflejándolo con un voto de castigo e incluso nulo. Asimismo, este partido que había sido un obstáculo para el pleno desarrollo de la democracia en México, presentaba un vicio por el poder, generando

⁶ Utilizo este término para referirme a los votantes cuya participación electoral (asistencia) y/o elección de candidatos hayan sido inducidos por la compra y coacción del voto. (Comelius. 2002. pág. 12).

condiciones ilícitas para realizar el convencimiento, a través de la compra de votos y condicionantes para tener acceso a los programas sociales federales.

Esta última acción fue un mecanismo que ayudó a conservar la militancia del PRI, pues se hacía una difusión en la que se aseguraba que con el voto hacía el mismo, no se perderían los programas sociales; no obstante en 2012 y gracias al fracaso de la guerra contra el narcotráfico, encabezada por un gobierno panista, este partido vuelve a la presidencia de la República, con un candidato que se caracterizaba por ser carismático y atractivo, Enrique Peña Nieto; quien era un militante con una larga trayectoria dentro del PRI y ex gobernador del Estado de México; esta candidatura se caracterizó por fortalecer la unidad interna del partido, pues como bien lo precisa Lomelí-Meillón:

La estrategia de unidad que muestra al partido en cuestión como una fortaleza inquebrantable, la postulación de un candidato de unidad, joven, atractivo y exitoso, su proyección en los medios, al menos dos años antes de los comicios presidenciales, los sucesivos triunfos del PRI en los comicios locales, en particular en la elección de gobernadores y la amplia ventaja que le otorgan las encuestas, son múltiples factores que contribuyen a difundir, entre los ciudadanos, la creencia de un retorno seguro a la Presidencia de la República. (Lomelí-Meillón. 2012. Pág. 79).

Esta seguridad que fue transmitida a las y los ciudadanos, fue una estrategia con destacados logros pues Enrique Peña Nieto logró regresar al Poder Ejecutivo; Esta campaña y triunfo tuvo dos características especiales, por un lado, se realizó una campaña no tradicional, en apoyo de los medios de comunicación para tener un mayor alcance, y por el otro, se apoyó de un electorado “fijo” a través de sus discursos que aseguraban un retorno mejorado con la nueva y fresca imagen priísta.

Cada una de las características que desempeñaron los partidos políticos, les ha servido para aumentar y mantener a sus simpatizantes y militantes, así como, ganar la voluntad de aquellos ciudadanos y ciudadanos que no se encuentran convencidos por algún partido político al momento de las elecciones. Con ello, también están garantizando su registro ante el INE. Por lo que, tener a un partido activo, ganará

más popularidad ante la ciudadanía, en ese sentido, se abordaran en el siguiente apartado las estrategias que puso en marcha MORENA para ganar preferencia en las elecciones presidenciales de 2018.

3.2 Estrategias y factores del partido Movimiento Regeneración Nacional, en pro de la participación electoral.

Ahora bien, como se ha mencionado en el desarrollo del presente trabajo terminal, MORENA en las elecciones de 2018 fungía como un partido de izquierda y con reciente fecha de creación, el cual, competía por primera vez en una elección presidencial; pero a pesar de ello, poseía una mayor popularidad que el PAN, PRI y PRD, aquellos partidos que en su momento llegaron a ser tradicionales en el poder mexicano. Con estas ventajas, MORENA le apostó a una coalición integrada por el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, la cual llevó por nombre “Juntos Haremos Historia (JHH)”, con ello, se fortalecieron los recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos, etc. Para poder concretar de esta manera, el triunfo presidencial; esto no hubiera sido posible sin el actor principal del partido y su intachable vínculo con MORENA, por ello, Esteinou, precisa que:

la victoria de AMLO/Morena no tuvo un origen simple, sino que su génesis fue multifactorial abarcando la combinación de diversos niveles de complejidades político-sociales, culturales y comunicativas que en conjunto contribuyeron a que germinara esta radical transformación del paradigma político social tradicional del país. (Esteinou. 2019. pág. 15)

Esto resulta de gran importancia por el contexto histórico en el que México se encontraba, pues, resultó una tarea realizable para MORENA; en primer lugar, por “la ayuda” del hartazgo ciudadano, ese que representaba un comienzo de incredibilidad para los gobiernos e instituciones públicas y, en segundo, por gobiernos de partidos distintos que resultaron ineficientes ante la presidencia de la Republica, con reformas constitucionales que representaban un retroceso para el país, políticas públicas que dejaron mucho que desear, funcionarios corruptos, etc.

Empero a ello, el desempeño de un partido político durante la campaña electoral, sigue teniendo una gran influencia y relevancia en los resultados, principalmente, por aquellos ciudadanos y ciudadanas que se encuentran indecisos o no simpatizan con ningún partido, este puede ser un electorado con mayor facilidad de convencimiento.

Por su parte, MORENA, a lo largo de la campaña electoral de 2018, no desarrolló ninguna estrategia concreta de partido para el desarrollo de la misma, sino que únicamente se basó en continuar con la popularización de AMLO, a través de su presencia por los Estados del territorio mexicano; es por ello que, *“para competir en las elecciones de 2018, López Obrador se presentó en mejores condiciones que a las de 2006 y 2012, porque contaba con MORENA, un partido político propio, fundado y dirigido por él mismo”* (Bolívar. 2019. pág. 71). Como se pudo notar en esos momentos, MORENA pudo aprovechar la consolidación de su partido para llevar a cabo una elección con objetivos claros, esto se facilitó por tener en la contienda a un candidato que buscaba la presidencia por tercera vez consecutiva y, que a su vez, contaba con una amplia experiencia política.

Asimismo, MORENA implementó la aceptación para todos aquellos políticos que habían militado en otros partidos, sin importar el historial de estos; con la finalidad de incrementar el número de simpatizantes para AMLO y en consecuencia, fortalecer a su partido. De igual manera, utilizaron la estrategia de transmitir un mensaje de “única opción partidaria” para ocupar dignamente la silla presidencial y para ello, ampliaron sus recursos, así como lo define Hernández:

Todo es aprovechado en estas condiciones, los equipos de campaña lo saben, por lo que intensifican la redacción de mensajes políticos que se transmiten en los mítines y en los spots radiofónicos y televisivos, una cuestión de enorme relieve en el posicionamiento de los mensajes a los votantes partidistas. (Hernández. 2019. Pág. 334).

Estos medios de comunicación resultaron eficientes para MORENA, ya que los mensajes transmitían y fijaban una postura del final de la corrupción, de castigos hacia los ex presidentes que se aprovecharon del país, además de priorizar a las

personas más vulnerables y, desde luego, una cuarta transformación en la historia de México; pero todo esto sería posible únicamente si AMLO ganaba las elecciones presidenciales, de lo contrario, el país quedaría en manos de aquellos partidos que lo han saqueado por varias décadas. Este es el claro ejemplo de que todo se concentraba en el candidato carismático, por ello, Modonesi, identifica que:

tanto Morena como la campaña fueron contruidos alrededor de la centralidad y la dirección incuestionable de AMLO, una personalización que llegó al extremo de bautizar el acto de cierre de campaña *amlofest* y de usar el acrónimo AMLO como una marca o un hashtag (*#amlomanía*). (Modonesi. 2018. Pág. 7)

Esta centralidad hablaba de la superioridad que AMLO tenía hacia su partido, además de la imposición que marcaba dentro del mismo; pues su personalidad se basaba en la principal identificación de sus militantes y simpatizantes. Su figura logró posicionarse como el logo de la campaña presidencial y, desde luego, todos los ojos se fijaron en él, sin voltear a ver a los demás candidatos que competían por gubernaturas, senadurías y diputaciones locales y federales. Por esa misma razón, otra estrategia que se manejó desde el partido de MORENA, fue que AMLO llamará a la ciudadanía a marcar todas las boletas por el partido que él representaba, evitando que las y los electores, ejercieran su derecho de una manera informada.

MORENA, al crear una identidad partidaria a través de una sola persona, se veía obligado a transmitir y respaldar cada una de las actitudes y preferencias que tenía su candidato presidencial, pues en esta ocasión, se invertían los papeles de imposición, ya que como pronuncia Aguilar, la identificación partidaria es:

un comportamiento político de los ciudadanos que se caracteriza por proporcionarles una serie de referentes que les facilita la formación de una determinada opinión, la cual se relaciona en cierta medida con la que adopta el partido político con el que existe una identidad. Los candidatos, propuestas y otros aspectos de las elecciones son matizados por la relación que tiene el individuo con su partido, pues considera las posiciones de éste muy similares a la suya. (Aguilar. 2018. Pág. 23)

Por tales razones, después de la campaña y los resultados del 2018, han dejado mucho que desear en temas de sus candidaturas, es verdad que actualmente gobiernan más de la mitad de los Estados de la República, pero también es cierto que, en las elecciones de 2021, perdieron varias diputaciones locales y federales. Puesto que, en la actualidad sigue predominando el liderazgo de AMLO en el partido que fue creado con la intención de que el llegara a la presidencia.

Por lo que, es difícil el desprendimiento que el partido pueda tener sobre este actor principal, porque incluso se rompería ese vínculo con la sociedad si se atrevieran a dejarlo en el olvido, así como lo han hecho los partidos de oposición con sus expresidentes, puesto que:

En morena se cumple lo referente a que los partidos políticos, en su etapa inicial, giran en torno a las ideas, propuestas y decisiones de su fundador, en este caso Andrés Manuel López Obrador, quien ejerce en él un importante liderazgo carismático. Este partido está compuesto por muchas personas que se identifican ampliamente con este líder y con su proyecto. (Bolívar Meza. 2017. Pág. 111).

Estas acciones también han sido clave ante la ciudadanía, pues su método de AMLO para poder ganar en las elecciones presidenciales y promover la partición electoral, se basó en la comunicación de su personalidad, a través de todos los medios de comunicación, además de su presencia en el territorio mexicano, haciendo una campaña anticipada y con objetivos claros. Por estas estas razones, AMLO es:

Considerado por seguidores y no pocos detractores como un genio de la comunicación, ha logrado que su narrativa aliente el conflicto y la polarización, domine el discurso público y la conversación en todos los órdenes de la vida política mexicana y de los medios, haciendo eco en las charlas informales y en diversos espacios de la vida cotidiana: la calle, el trabajo, las aulas, las reuniones amistosas, el hogar. (Fanger.2022. Pág. 118).

Sin duda, AMLO por sí solo ha logrado que las mexicanas y mexicanos lo volteen a ver y gracias al fortalecimiento de su partido, ha creado un importante concepto ante la sociedad, de lo que él significa o por lo menos de lo que él les pretende idealizar y, sus integrantes hacen una buena transmisión de ese mensaje para que la gente, o más bien, “el pueblo”, se sienta parte del proyecto; asimismo, utilizó la estrategia de no entrar en conflicto con sus contrincantes, pues únicamente se basaba en el desarrollo de su persona. De igual manera, Fanger identifica que AMLO:

Construye un culto a la personalidad del que se apropian las personas, ya que éste no es hueco, sino que ofrece referentes emotivos reconocibles en su persona, el pueblo, la corrupción, la desigualdad, la pobreza. Con ello reactiva resentimientos y reaviva rencores del pasado y del presente. (Ibíd. Pág. 119)

Este reavivamiento de las emociones que se construyeron en los anteriores gobiernos, ayudó a que los mismos militantes de otros partidos, recurrieran a MORENA e incluso emitieran su voto a este candidato, pues, su fortalecimiento acelerado incentivaba a otros actores para querer ser parte de ello. Aunado a ello, se realizó una buena colaboración entre el candidato y el INE, pues el proceso presumió de democracia y de resultados verídicos, por tal motivo, en el siguiente apartado se estará analizando el trabajo en conjunto para lograr la participación que le diera el gane al candidato de MORENA.

3.3 Análisis sobre la colaboración del INE y los partidos políticos en la promoción de la participación electoral.

El propósito de este último apartado es analizar la colaboración que hubo entre el INE y los partidos políticos, en la promoción de la participación electoral durante las elecciones presidenciales del 2018, recordemos que ambas instituciones ya fueron estudiadas de manera individual, sin embargo, es necesario realizar un análisis donde se evalúen de forma general y en conjunto a las mismas. Se abordará cómo ambas instituciones buscaron incentivar la participación ciudadana y fortalecer la confianza en el sistema democrático.

Por lo que, en los siguientes párrafos, estaremos viendo un análisis sobre el INE y los partidos políticos en la difusión de información electoral y la movilización de votantes. Se evaluarán las estrategias de comunicación utilizadas por ambas partes, incluyendo debates, campañas publicitarias y eventos políticos, para generar interés y conciencia sobre la importancia de la participación electoral. Asimismo, se examinará el papel de los partidos políticos y su responsabilidad en la formación de ciudadanos políticamente activos y su capacidad para movilizar a sus seguidores hacia las urnas.

Comenzaremos abordando al INE, quien como vimos anteriormente después de realizar su transición de IFE a INE, comenzó a adquirir mayores responsabilidades, convirtiéndolo en la institución principal encargada de organizar y llevar a cabo las elecciones federales y locales, así como otras responsabilidades, según se nos indica en su portal;

- Credencial para Votar; emite la Credencial para Votar
- Fiscalización;
- Promover la Cultura Cívica;
- Procurar Justicia Electoral;
- Transparencia y rendición de cuentas
- Administración de recursos
- Asesorar en materia Jurídica Electoral;
- Igualdad
- Comunicación social

(INE. 2021.)

Como podemos ver, esta institución cuenta con diversas tareas que en conjunto ayudan a llevar un manejo más seguro, transparente y confiable de los comicios; así como preparar e informar a la ciudadanía. Recordemos que para el año 2018 el INE realizaría por primera vez una elección presidencial; esto después de haber dejado atrás al IFE, por lo que, la preparación y ejecución de esta jornada electoral era de suma importancia, pues se buscaba evitar que existieran disgustos,

acusaciones y oposiciones como ocurría con el IFE, al tacharlo de corrupto y fraudulento.

Para las elecciones de ese año, el INE implemento diversas medidas y estrategias para poder garantizar a la ciudadanía sus derechos electorales, y a su vez promover e impulsar la participación en el proceso electoral, pues recordemos que en los últimos años la participación electoral de los ciudadanos había bajado significativamente. Según nos indican los datos del INE:

la tasa de participación ciudadana en los procesos electorales federales de 2009, 2012, 2015 fue de 44%, 62% y 47% respectivamente. Si bien el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México señala que este nivel de participación es comparable al de algunas democracias consolidadas, es notable, sin embargo, que el promedio de participación electoral ha descendido en relación con el registrado en la década de 1990. (INE. 2017)

Aunque es adecuado recalcar que, en jornadas electorales, los ciudadanos siempre generan un mayor interés por las que son dirigidas a elegir al presidente de la República, por lo que, generalmente son en estas cuando el mayor porcentaje de la población se presenta a votar. Tomando esto en cuenta, el INE pretendía para estas elecciones, no solo garantizar los derechos electorales, sino también alcanzar un nivel más alto de participación.

Entre algunas de las medidas implementadas por dicha institución tenemos; el Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla; el Protocolo para adoptar las medidas pertinentes para garantizar a las personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación; así como, el Plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018. Con dichas propuestas y en específico la última, se buscaba promover que los ciudadanos:

conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos y responsabilidades políticas; comprendan el proceso electoral en su conjunto; entiendan las decisiones

que sean tomadas por las autoridades electorales y conozcan los roles de responsabilidad de los partidos políticos, candidatos e instituciones electorales. (INE. 2017)

Y de este modo, el INE estaría cumpliendo con su legislación de impulsar, fomentar y cuidar la participación ciudadana, así como asegurar el ejercicio de los derechos políticos-electorales. Si bien las tres medidas implementadas fueron importantes, por los fines de nuestro análisis nos estaremos centrando en la última medida; el Plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018.

Dicho Plan se puso en marcha desde agosto de 2017; aquí se iniciaría con la preparación de los contenidos y los materiales, para que en los primeros dos meses del 2018 se comenzara su impresión y distribución, con el fin de que, en los meses de marzo a junio se lograra “incrementar el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre el sistema electoral mexicano, así como respecto al funcionamiento y el trabajo desempeñado por las instituciones electorales y sus actores involucrados” (Plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica. 2017. Pág. 25). Y así, observar resultados positivos en las elecciones de julio del 2018.

Este plan fue enfocado a las y los ciudadanos mayores de 18, pero específicamente a grupos de la población, como; ciudadanos y ciudadanas que suele tener menos participación en los procesos electorales (edad de 20-29 años); grupos susceptibles a la compra y coacción del voto; por último, sectores vulnerables a actos de discriminación (mujeres, comunidades y pueblos indígenas, personas con discapacidad, la comunidad LGBTQ+, etc.). Con el fin de llegar a todos estos sectores, se contó con el apoyo de diversos actores e instituciones, que fungían como intermediarios para lograr un mayor alcance de distribución, dichos aliados fueron; Organizaciones ciudadanas; Autoridades electorales; Partidos políticos y candidatos; Organizaciones internacionales; Universidades y centros de estudios;

Medios de comunicación; y Instituciones públicas de todos los niveles de gobierno. (ibidem. Pág. 26-27)

Como podemos ver, este plan busca el fortalecimiento de la cultura cívica, pues su enfoque era directamente mantener informado a la población sobre los procesos electorales y la importancia de la participación electoral, tratando de formar una conciencia colectiva en la población de lo fundamental, esencial e importante que es, ser un ciudadano activo en los procesos políticos, y asimismo, como resultado de esto lograr un alto grado de participación en la jornada electoral de ese año. Aunque recordemos que, para motivar a la ciudadanía a participar en estos procesos, no basta solamente con tener la base académica o informativa de la importancia de este ejercicio; se necesita también estar informado de los partidos y actores políticos que están buscando llegar a un cargo público, pues es necesario saber si alguno de ellos realmente los representa y si se sienten identificados con sus ideales y propuestas, para así poder formar un criterio propio y elegir por quién votar en los comicios.

Tomando en cuenta lo anterior, pasaremos a analizar actividades y acciones que realizan en conjunto el INE y los partidos políticos, para movilizar a la ciudadanía en periodo de elecciones. Iniciaremos con los medios de comunicación, que son un elemento sumamente importante y fundamental en los procesos de elección, sobre todo en el periodo de campaña y precampaña, según nos indica el autor, Pérez, los medios de comunicación tienen dos “funciones principales: ayudan a dar certidumbre a los comicios e influyen en el comportamiento y preferencias del electorado (a pesar de que en el discurso no lo reconozcan)” (Pérez. 2019. Pág. 223), por lo que, la información que se transmite por los distintos medios de comunicación influye en gran medida en la decisión que toma el elector. Es por esto, que es importante que el INE establezca metodologías de monitoreo, con las que pueda llevar un orden y revisión, del tiempo y contenido de la información que se difunde por los medios de comunicación, así como también de las redes sociales que en los últimos años han ganado más fuerza y credibilidad a comparación de otros medios.

Continuando con las metodologías de monitoreo, podemos ver que dentro de ellos también se plantean lineamientos que se seguirán durante el proceso, un ejemplo de esto; es la elaboración de mapas de cobertura⁷ y el catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión. En este documento se establecen los canales, estaciones y tiempos que se utilizarán durante el proceso electoral, según se nos indica en el Informe sobre la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión Proceso Electoral Federal 2017-2018;

Durante el proceso electoral se asignan 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión desde el inicio de las precampañas hasta del día de la jornada electoral. Este tiempo se distribuye a razón de tres minutos por cada hora entre las 06:00 y las 12:00, y entre las 18:00 y las 24:00 hrs., y dos minutos por cada hora entre las 12:00 y las 18:00. (Informe sobre la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión. 2018.)

Como podemos ver, durante cada proceso se plantea previamente cual es el tiempo que se utilizará para la información que será difundida por los medios, sin embargo es importante saber, que este tiempo también es distribuido entre los partidos políticos y las autoridades electorales, por lo que se hace un manejo de las pautas que serán utilizadas por actor; siendo así que, el 30% se maneja de manera igualitaria entre partidos políticos, considerando también a candidatos independientes y el 70% restante, se designa de acuerdo con el porcentaje de la última votación de diputados federales o locales obtenida por el partido político.

⁷ Los mapas de cobertura son un instrumento técnico que determina las áreas donde las señales de estaciones de radio y canales de televisión son escuchadas o vistas

cuadro 4. Espacios en pauta según el actor, en la jornada electoral 2017-2018

Partido político Nacional	Promocionales del ámbito federal	Promocionales del ámbito local	total
PAN	5,040,440	1,982,309	7,022,749
PRI	6,540,140	2,093,640	8,633,780
PRD	3,186,735	1,048,105	4,234,840
PT	1,724,269	720.664	2,444,933
Partido Verde	2,477,105	904,415	3,381,520
Movimiento Ciudadano	2,320,868	873,572	3,194,440
Nueva Alianza	1,891,624	756.619	2,648,243
MORENA	2,727,822	1,042,115	3,769,937
Encuentro Social	1,828,882	665,253	2,494,135
Partidos/coaliciones locales	0	767,243	767,243
Candidatos independientes	407, 908	120,886	528,794
Autoridades electorales	13,102,787	4,773,184	17,875,971
Total	41,248,580	15,748,005	56,996,585

Fuente; Elaboración propia con información recuperada de Informe sobre la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión Proceso Electoral Federal 2017-2018. 2018.

Como podemos ver en esta tabla, los actores políticos tienen tiempos de emisión distintos, esto es por que obtienen su tiempo y pautas en los medios sociales, por medio de los parámetros que mencionamos anteriormente. Así como se selecciona el tiempo que se le otorgará a cada actor, también se establece dictámenes sobre los materiales que serán transmitidos en dichos medios de comunicación, estos materiales son sumamente importantes, pues es a través de ellos que los partidos políticos hacen llegar a la población sus ideales, posturas y propuestas.

En ejercicio de su libertad de expresión, los partidos políticos y los candidatos independientes determinan el contenido de los promocionales que les correspondan, por lo que no están sujetos a censura previa por parte del Instituto ni de autoridad. El Instituto, por medio de la DEPPP, únicamente verifica previamente que los materiales que los partidos políticos, candidatos y autoridades deseen difundir, cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas por el CRT. (ibidem. Pág. 23)

Los mensajes emitidos por los actores políticos a través de estos medios son de suma importancia y el lograr tener más tiempo al aire así como mayor presupuesto, provoca que el partido y/o actor se coloque en mayor ventaja, pues logra tener mayor alcance con la población. Como logramos ver en el cuadro numero 4 los actores con mayor tiempo de emisión fueron el PAN y el PRI, que recordemos hasta ese año eran unos de los partidos más fuerte en nuestro país.

Continuando por la misma línea de actividades que complementan ambas instituciones, tenemos los debates y entrevistas que se realizan a los actores políticos y que claramente son difundidas por medio de estas líneas de comunicación y que también ayudan a impulsar la participación electoral, pues sirven con fuente directa de información sobre que postura, propuesta, ideales y valores tiene y comunica cada uno de los actores, para así poder tener una idea más clara sobre que actor te representa. Situándonos en el proceso del 2018 logramos percibir que surgieron innovaciones para los debates de ese año, pues, nos indica, Pérez, que el primer debate que hubo en ese proceso consistió:

en la transmisión utilizando las plataformas digitales como Facebook, Twitter y YouTube. La audiencia por televisión fue de 11.4 millones de personas y de 6.6 millones en redes sociales.^{15A} lo anterior se suma otro elemento característico de las redes sociales: la participación y retroalimentación a partir del intercambio de mensajes entre los usuarios de estas plataformas, situación que no es posible cuando el acceso sólo es por radio y/o televisión (Pérez. 2019. Pág. 237)

Dejando ver nuevamente que las redes sociales ya para ese año eran uno de los medios de comunicación más fuertes y directos, pues lograban crear todavía un vínculo más directo y al momento, con la opción de poder hacer comentario y/o dejar mensajes. Recalco nuevamente que esta es una de las actividades más fuertes que realizan los actores políticos, pues se complementa lo que los medios de comunicación y el mensaje directo y espontaneo de los actores.

Todas estas actividades en su conjunto tienen como fin promover la participación electoral y movilizar a las masa para participar y votar por su actor de preferencia, cada uno de los partidos políticos ejerce dinámicas y campañas distintas; un ejemplo de esto es nuestro presidente actual, quien durante el periodo de campaña utilizo los medios de comunicación para dar un mensaje en el que se invitaba a su militancia y población en general a votar por el partido que representaba, muchas veces sin siquiera saber quién se postulaba para otro puesto públicos, simplemente impulsaba el votar por MORENA, pues con este partido iniciaría la llamada cuarta transformación de México, asimismo en sus mensajes recalca los errores de gobiernos pasados para poder poner en alto sus propuestas “innovadoras”. Así como también logro utilizara a su favor actividades como debates o entrevistas, pues a pesar de llegar recibir malos comentarios o provocaciones, el hacia caso omiso y trataba de mantener su postura inicial.

Como cierre de este apartado podemos ver que incluso cuando se trató de impulsar aún más a la ciudadanía para que ejerciera sus derechos electorales, esto no logro un cambio tan significativo, pues como podemos ver en las plataformas del IFE e INE, el porcentaje de votantes fue casi el mismo en las dos elecciones pasadas, durante el 2012 se obtuvo una participación del 63.14% y para la jornada electoral del 2018 se contó con 63.45%. Sin embargo, si es necesario recalcar que para el año 2018 el actor, Andrés Manuel López Obrador, logro obtener el 53.19% de votos del total, posicionándolo como uno de los actores político con mayor apoyo por parte de la ciudadanía. Dejando ver, que tanto él como su partido y campaña, lograron movilizar con mayor medida a su militancia y población en general. (INE. 2018)

CONCLUSIONES

Derivado del presente trabajo terminal que experimentó una metodología mixta, permitiéndonos obtener datos cualitativos y cuantitativos sobre la importancia que representó la participación electoral, con un enfoque en el proceso presidencial de México 2018, hemos concluido que, la participación electoral es una vertiente de la participación ciudadana, misma que se puede visualizar con mayor medida en una jornada para elegir a los funcionarios públicos, viéndose reflejada de manera concreta, en el momento en el que la ciudadanía ejerce su voto. Aunado a ello, determinamos que es un ejercicio que ayuda a fortalecer al sistema democrático del país y permite a la ciudadanía contribuir activamente en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo de esta manera el vínculo que existe entre los mexicanos y la administración pública del Estado; además, en los momentos en los que la sociedad participa, decide a qué partido político o candidato independiente se le dará el poder, es por ello que una elección presidencial es un ejercicio en donde predomina más la participación electoral, derivado de la magnitud del poder que está en juego.

Por lo anterior, se esperaba en un principio que todas y todos los mexicanos estuvieran interesados en elegir a su representante que tomaría las decisiones durante seis años, mismo que representaría la máxima autoridad del poder ejecutivo; no obstante, en dicha jornada nos encontramos con una situación de abstencionismo de más del 40% de la población que se encuentra registrada en la lista nominal a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE); acto que puede ser por voluntad propia o por problemas legales, administrativos, de salud, etc. pues es un acontecimiento multifactorial donde la responsabilidad no recae directamente en los partidos políticos o el INE.

En este contexto, actualmente México cuenta con el INE y con siete partidos políticos nacionales, los cuales fueron y son los principales actores de garantizar los derechos político-electorales de las y los mexicanos; en el caso de la primera institución, corresponde garantizar aquellos derechos que consisten en la

asignación de la credencial para votar, la integración a la lista nominal, el instalar una casilla cercana a su lugar de residencia, así como, incentivar a la población por todos los medios posibles para que ejerzan su derecho al voto de una manera informada; es decir, organiza en tiempos determinados la planificación de la jornada, el proceso y su conclusión, con la ayuda y participación de la ciudadanía. Para el caso de los partidos políticos, coadyuvan en la transmisión de información veraz, en la promoción de la participación de la ciudadanía, en la contribución a la representación en el gobierno y, con ello, agrupar y organizar los intereses de la sociedad, además de la creación de un ambiente competitivo que esté libre de cualquier tipo de violencia y goce de legitimidad para brindar opciones partidarias de calidad.

Es por lo que, con esta investigación logramos identificar que aun, cuando el INE implementa y ejecuta mecanismos para expandir entre los diversos sectores de la sociedad, la educación cívica electoral, y aunado a ello, los partidos políticos, cumplen su función de distribuir el mensaje de participar activamente en los procesos políticos; la ciudadanía sigue mantenido un alto grado de abstencionismo, el cual, no ha logrado disminuir en las últimas dos elecciones presidenciales.

Por lo tanto, consideramos que ambas instituciones tienen una tarea compleja a realizar, ya que es importante y necesario implementar más y distintos mecanismos que promuevan la participación electoral; además de que la educación cívica electoral se imparta adecuadamente para que los niños, adolescentes y población en general. Lo anterior es la base para que, al momento de convertirse en ciudadanos, puedan distinguir entre las diversas actividades que existen para participar de manera activa en la vida política del país, haciendo valer sus derechos políticos-electorales por los que se han luchado desde hace varias décadas y, que no solo se centren en las votaciones como medio único de participación electoral. La organización política y social son la fuente de la legitimidad del gobierno y el Estado, por ello es importante que los procesos de participación política como la electoral sean constantemente valorados y reconocidos por la población.

FUENTES

- Abreu, J. (2008). ¿ Votar o no votar. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Recuperado de <http://segmento.itam.mx/Administrador/Uploader/material/Votar%20o%20no%20Votar.PDF>, el 28 de diciembre de 2022.
- Aguilar López, Jesús. (2008). Identificación partidaria: apuntes teóricos para su estudio. *Polis*, 4(2), 15-46. Recuperado en 25 de mayo de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332008000200002&lng=es&tlng=es. Pág. 23.
- Assad, C. M. (1999). El IFE y la ciudadanización de la política. *Este País*. Pág. 6.
- Bachère, B. L., & Jaramillo, A. E. (2005). El palimpsesto del abstencionismo electoral en México o la democracia a prueba. *Espacios públicos*, 8(15), 51-76.
- Bobbio, N. (1981). Partidos políticos. *Diccionario de política*. Pág. 1.
- Bolívar Meza, R. (2019). Desdibujamiento ideológico y pragmatismo. MORENA en la coalición Juntos Haremos Historia, durante el proceso electoral de 2018. *Revista mexicana de opinión pública*, (27), 61-76. Pág. 71.
- Bolívar Meza, Rosendo. (2014). Morena: el partido del lopezobradorismo. *Polis*, 10(2), 71-103. Recuperado en 08 de mayo de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332014000200004&lng=es&tlng=es. Pág. 74-97.
- Bolívar Meza, Rosendo. (2017). Liderazgo político: el caso de Andrés Manuel López Obrador en Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). *Estudios políticos (México)*, (42), 99-118. Recuperado en 08 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162017000300099&lng=es&tlng=es.
- Buendía, Jorge y Somuano, Ma. Fernanda (María Fernanda). "Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en

- México". Política y Gobierno, volumen X, número 2, 2do semestre de 2003, pp 289-323. Recuperado a partir de <http://hdl.handle.net/11651/1920>,
- Canal del Congreso. (2018). Recuperado el 6 de marzo de 2023, de [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11121/Qu_son_los_Organismos_Pblicos_Locales_Electorales_%28OPLE%29#:~:text=Los%20Organismos%20P%C3%BAblicos%20Locales%20Electorales%20\(OPLE\)%20son%20los%20encargados%20de,los%20ayuntamientos%2C%20Jefe%20de%20Gobierno.](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11121/Qu_son_los_Organismos_Pblicos_Locales_Electorales_%28OPLE%29#:~:text=Los%20Organismos%20P%C3%BAblicos%20Locales%20Electorales%20(OPLE)%20son%20los%20encargados%20de,los%20ayuntamientos%2C%20Jefe%20de%20Gobierno.)
 - Carrasco, V. S. S. (2021). PARTICIPACIÓN ELECTORAL: CONCEPTO Y ENFOQUES. *PDF Descargar libre*. <https://docplayer.es/amp/211919589-Participacion-electoral-concepto-y-enfoques.html>
 - Carrillo, A. M. (2022). Instituciones débiles y democracia directa: la consulta popular en México. Documento de trabajo, 15, 02. Pág. 3.
 - Centro de Capacitación Judicial Electoral. (2011). *Derecho electoral mexicano Libro de texto*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Págs. 1-80.
https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro_derechoelec.pdf
 - Chuaqui, T. 2007. "Participación electoral obligatoria: una defensa". En Modernización del régimen electoral chileno, eds. Arturo Fontaine, Cristián Larroulet, José Antonio Viera-Gallo y Ignacio Walker, pág.187.
 - Cienfuegos, Carlos, & Galias, Karolina. (2018). *Proceso Electoral* (1.ª ed.). Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación.
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/99315/crt-10so-2018-10-29-p4.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
 - Cisneros-Tirado, J. A., Espinosa, J. C., & Arias, A. S. (2020). El interminable proceso de democratización en México. Un breve análisis histórico del árbitro electoral. Pangea. Revista de Red Académica Iberoamericana de Comunicación, 11(1), pág. 6

- Comelius, W. A. (2002). La eficacia de la compra y coacción del voto en las elecciones mexicanas de 2000. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, 10(20), 11-31. Pág. 12.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México], 5 Febrero 1917, Recuperado de: <https://www.refworld.org.es/docid/57f795a52b.html>, el 26 diciembre 2022.
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., Primer, E. C., Del, J., Constitucionalista, E., & Ejecutivo, D. P. (s/f). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Gob.mx. Recuperado el 6 de marzo de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- De la Cruz Dionicio, A. D. (2022). Comparativo de los elementos más relevantes y referentes a los actores, a nivel interno en los estatutos de los partidos PRI, PAN y PRD.
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (2015). Dof.gob.mx. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5215944&fecha=25/10/2011#gsc.tab=0
- Esteinou Madrid, J. (2019). Las elecciones de 2018 y el triunfo de AMLO/Morena. *Argumentos. Estudios Críticos De La Sociedad*, (89), 13-28. Recuperado a partir de <https://argumentosojs.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1052>. Pág. 15.
- Fanger, E. M. P. (2022). Andrés Manuel López Obrador: estrategias comunicativas y culto a la personalidad. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 101-136. Pág. 118-119.
- Flórez, J. A. (2011). Democracia y abstencionismo electoral. *R. Araújo Oñate, & ML Torres Villareal, Retos de la democracia y de la participación ciudadana (págs. 153-178). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.*
- Franco-Cuervo, B., & Flórez Henao, J. A. (2010). Aproximación teórico-conceptual de la participación electoral: una discusión aún abierta. *Desafíos*,

21, 75-95. Recuperado a partir de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/447>, el 24 de noviembre del 2022.

- Garza, T. O. (2010). El abstencionismo en México. *Alegatos*, (74), pág. 259. Instituto Nacional Electoral. (s. f.). Recuperado el 04 de marzo de 2023 de <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>
- Gaztañaga, Julieta. (2008). ¿Qué es el trabajo político?: Notas etnográficas acerca de militantes y profesionales de la política. *Cuadernos de antropología social*, (27), 133-153. Recuperado en 01 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2008000100007&lng=es&tlng=es. Pág. 137.
- González, M. E. N. (2005). Origen y desarrollo del Partido Acción Nacional. Su institucionalización y cambio organizacional. *Espacios Públicos*, 8(16), 262-275. Pág. 271.
- Hernández Alcántara, Carlos. (2019). Campañas electorales presidenciales pragmáticas en México 2018. *Política y comunicación. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(235), 327-352. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.67468> Pág. 334.
- INE. (2017). *PLAN PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018. Criterios conceptuales, instrumentos y líneas generales de trabajo*. Instituto Nacional Electoral. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/Plan-Impulso-participaci%C3%B3n-proc-elec2017-2018.pdf>
- INE. (2018). *Informe sobre la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión*. Instituto Nacional Electoral.

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/99315/crt-10so-2018-10-29-p4.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

- Ine. (2019). Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018. *Instituto Nacional Electoral*.
<https://www.ine.mx/estrategia-capacitacion-asistencia-electoral-2017-2018/>
- Ine. (2019, 22 febrero). *Aprueba Consejo General Proyecto de Financiamiento para partidos y candidatos independientes en 2018 - Central Electoral*. Central Electoral.
<https://centralectoral.ine.mx/2017/08/18/aprueba-consejo-general-proyecto-de-financiamiento-para-partidos-y-candidatos-independientes-en-2018/>
- Ine. (2021). ¿Qué hace el INE? *Instituto Nacional Electoral*.
<https://www.ine.mx/que-hace-el-ine/>
- INFOBAE. (2020, julio 26). Las cifras de la guerra de Calderón reservadas en un documento hasta el 2024. infobae. Recuperada el 01 de mayo del 2023 en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/26/las-cifras-de-la-guerra-de-calderon-reservadas-en-un-documento-hasta-el-2024/>
- Jaramillo, C. (2019). La participación política y el abstencionismo: breves definiciones en el marco latinoamericano. Sanciones, multas y abstencionismo electoral en el Perú. Tres estudios sobre participación electoral y voto obligatorio, pág. 24.
- Jiménez, O. F. D. (2015). Marketing político y profesionalización de las campañas electorales presidenciales del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, 1994-2006. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 11(1), 119-167. Pág. 150.
- Latapí Sarre, P. (2005). La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso de Observatorio Ciudadano de la Educación. *Perfiles educativos*, 27(107), 7-39.

- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. (2014). Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. Diario oficial de la Federación [DOF 23-05-2014]. Recuperado de. https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e
- Loaeza, S. (1985). El llamado de las urnas ¿Para qué sirven las elecciones en México? Nexos, México (90) (junio).
- Lomelí-Meillón, L. (2012). Peña Nieto: un candidato a modo. Pág. 79
- López Sánchez, Rogelio. (2013). El abstencionismo como fenómeno político en la sociedad contemporánea. Culturales, 1(1), 57. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912013000100003&lng=es&tlng=es, el 13 de enero de 2023.
- Lutz, B. (2005). La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México. Revista mexicana de sociología, 67(4), 793-826.
- Marin, L. L., & Sierra, J. C. R. Políticas públicas, participación ciudadana y administración pública: hacia un gobierno corresponsable.
- Martínez, A. C. LAS INSTITUCIONES DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO. El reto de las instituciones como garantes de la democracia en México, Pág. 36.
- Martínez-Valle, A. (1999). Los militantes católicos y el PAN: una historia política, 1939-1962. Este País, 102, 1-28. Pág. 2.
- Modonesi, M. (2018). México: el gobierno progresista «tardío». Alcances y límites de la victoria de AMLO. Nueva sociedad, (276). Pág. 7.
- Moreno, A. (2015). *El votante mexicano: democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. Revista Elecciones, 3(3), pág. 140. Recuperado de <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2004.v3n3.06>, el 05 de enero de 2023.
- North, D. C., & Bárcena, A. (1993). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Pág. 13
- Norzagaray, E. H. (2003). Sistema electoral y sistema de partidos en México (1994-2000). América Latina Hoy, (33), Pág. 16.

- Pérez, A. L. (2019). El papel del Instituto Nacional Electoral ante la primera elección presidencial. Argumentos. Estudios críticos de la sociedad, 223-244.
- PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012. Pág. 5. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/docs/IFE-v2/ProcesosElectorales/CIPEF-PIPEF/CIPEF-PIPEF_docs/PIPEF_2011-2012.pdf
- Plan Integral del Proceso Electoral Federal. (s/f). Ine.mx. Recuperado el 8 de marzo de 2023, de https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Transp_Plan_Integral_del_Proceso_Electoral_Federal/
- Presidente, C., Lorenzo, C., Enrique, L., González, A., Marco, M., Baños Martínez, A., Adriana, M., Favela, M., Mtra, H., Beatriz, E., Ciro, M., Rendón, B., Nacif Hernández, J. R., Ruiz, S., Lic, J., Alejandra, P., San, M., Valles, M. A., Sánchez, G., ... Ochoa, J. V. (s/f). Instituto Nacional Electoral. Ine.mx. Pág. 20-23. Recuperado el 9 de marzo de 2023, de https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PEF/2014-2015/docs/A_Manual_Funcionario_Federal.pdf
- *Proceso electoral.* (s. f.). <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=193>
- Reveles Vázquez, F. (1999). Una revisión del " modelo Panebianco" a partir de un caso excepcional: el Partido Revolucionario Institucional. Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales, 44(175), 149-176. Pág. 163-173-174.
- Rodríguez, F. B., & Ahumada, H. C. (2022). Un análisis de la caricatura política de La Jornada en torno a Vicente Fox Quesada y la campaña presidencial del 2000 en México. *revistameyibo*, 12(24), Pág. 124.
- Rubia, A. G. CONCEPTO Y ENFOQUES.
- Salazar, L., & Woldenberg, J. (1997). Principios y valores de la democracia (Vol. 7). Instituto Federal Electoral. P

- Sampieri, R. H. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México. 609-614.
- Sánchez Euclides. (2000). *Todos con la «Esperanza». Continuidad de la participación comunitaria*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades. Comisión de Postgrado. <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-abierta-interamericana/psicologia/participacion-euclides/10578609>
- Sartori, G. (1992). Partidos y sistemas de partidos (2ª edición ampliada). *Madrid: Alianza Universidad*.
- Schedler, Andreas, & Sarsfield, Rodolfo. (2009). Demócratas iliberales: Configuraciones contradictorias de apoyo a la democracia en México. *Espiral (Guadalajara)*, 15(44), Pág. 127. Recuperado el 1 de abril de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652009000200004&lng=es&tlng=es
- *Sistema de partidos*. (s. f.).
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=223>
- Vázquez, R., RM, M. L., & Toledo, E. (2004). La coalición dominante en el Partido Acción Nacional: Líderes, parlamentarios y gobernantes. *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, 17-48. Pág. 21.